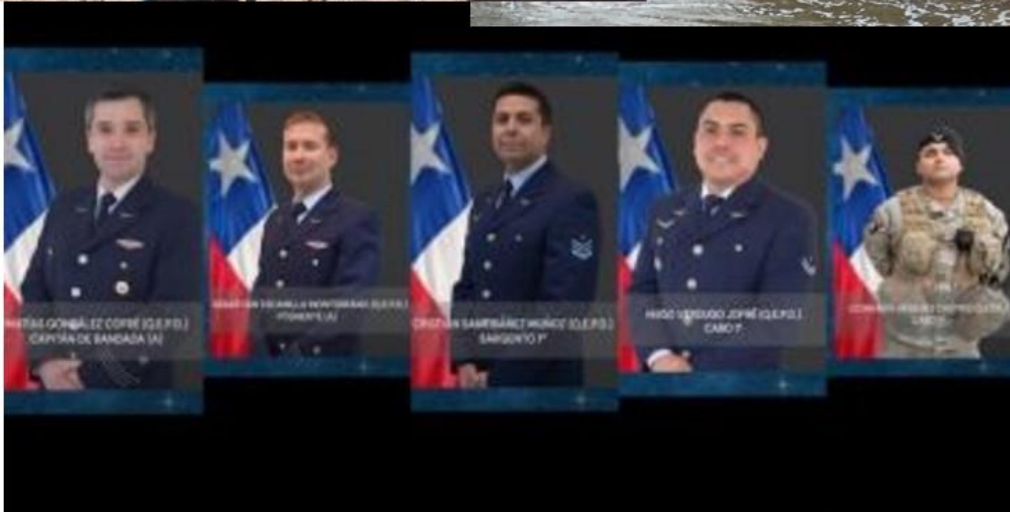
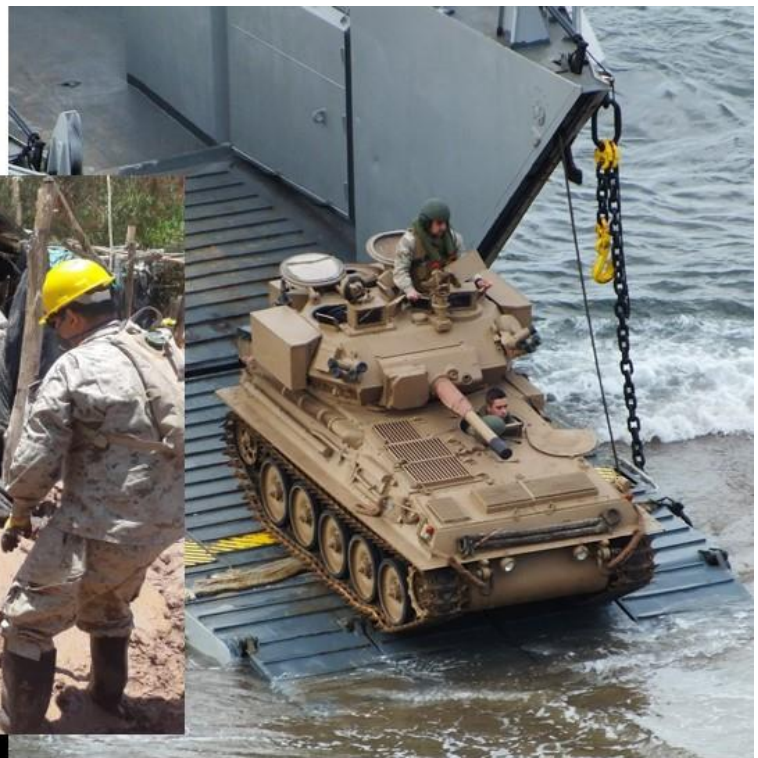




TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 5/ N°35, julio de 2023. Edición mensual





TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile
ISSN 2452- 6177

Oficiales Superiores en Retiro FFAA de Chile

EDITOR RESPONSABLE

Brigadier de Ejército
Sr. Ricardo Valenzuela Benavente

COMITÉ EDITORIAL

Capitán de Navío Sr. Enrique Cordovez Pérez
Coronel de Ejército Sr. Nelson Cabezas Flores
Coronel de Aviación Sr. Luis Filippi de Solminihac

COLECCIONES TEMÁTICAS DE LAS EDICIONES DIGITALES DE COSUR:

- CIENCIA POLÍTICA
- FUERZAS ARMADAS
- GUERRA ACTUAL
- HISTORIA BÉLICA
- PROFESIÓN MILITAR
- SEGURIDAD NACIONAL
- TECNOLOGÍA Y DEFENSA
- VALORES NACIONALES

ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452, piso 3 del
Palacio Ríos, Santiago de Chile

www.cosur.cl contacto@cosur.cl

TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA - Cosur Chile, la cual tiene por finalidad divulgar el pensamiento reflexivo de nuestros redactores y colaborar con las FFAA, tanto en la preservación de los valores nacionales como en la promoción de la profesión militar.

Sus contenidos reproducen las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en Internet desde el año 2017. Estas se refieren a las actividades corporativas durante el período de la publicación; editoriales y colaboraciones de socios y amigos de Cosur; y testimonios afines a nuestros objetivos en medios de comunicación.

Las ediciones digitales antes mencionadas acogen las publicaciones semanales en portada del sitio Web cosur.cl, las cuales se agrupan en 8 colecciones temáticas. Las opiniones expresadas en dichas ediciones son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales, las que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.

Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias, invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de las personas en su natural buena voluntad.

TRES ESPADAS



*"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña"
(Manuel Bulnes Prieto)*



Editoriales de Cosur Chile (Pág. 7)

El estadista Pinochet (Pág. 10)



Gobierno, FFAA y los 50 años (Pág. 16)

**¿Convertiplanos o girodinos?
(Pág. 19)**



TRES ESPADAS

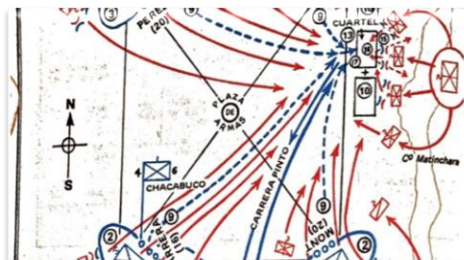


"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña"
(Manuel Bulnes Prieto)



Epopeya de La Concepción (Pág. 23)

Relato peruano de La Breña (Pág. 28)



Desinformación y negacionismo (Pág. 31)

Menos diputados (Pág. 34)



TRES ESPADAS



"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)



El soldado González (Pág. 36)

Desafío a Carabineros (Pág. 38)



La batalla de Huamachuco (Pág. 42)

Estatutos de FFAA, Seguridad y Defensa (Pág. 44)



Reclusión humanitaria (Pág. 48)



EDITORIALES

Reproducimos en esta sección los editoriales con el pensamiento reflexivo de Cosur Chile publicados en portada de cosur.cl durante el mes de julio de 2023.



SopORTE de las FFAA (Semana del 3 al 9 de julio)

El capítulo XI de la Constitución define en su Artículo 101, que las FFAA “Existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional”.

De allí entonces que, para cumplir con tan robusta misión, están en permanente alistamiento, capacitados y entrenados para operar medios polivalentes. Con ellos disuaden amenazas a la soberanía y en el pasado combatieron y vencieron adversarios para lograr afianzar la paz.

También es parte de su rol fundamental actuar cuando los desastres naturales ponen en riesgo la seguridad de la población.

Entonces despliegan, junto a Carabineros, sus capacidades terrestres, navales y aéreas a zonas amagadas, para reestablecer la conectividad, rescatar víctimas, y llevar apoyo logístico y humanitario a los ciudadanos más afectados.

Valores nacionales (Semana del 10 al 16 de julio)

Durante un lapso de dos semanas 236.000 ciudadanos pudieron plantear sugerencias, enmiendas o adiciones a la nueva carta magna que discutirá el Consejo Constitucional. De las 1.308 propuestas 31 de ellas lograron superar la meta de 10.000 apoyos, 23 de las cuales irrumpieron en las últimas 72 horas.

Destacamos las más afines a nuestros objetivos: Una policía que nos proteja (18.306), identidad de ser chileno (16.050), legítima defensa garantizada (13.471), emblemas de la Nación chilena (12.911,) reclusión domiciliaria para reos mayores de 75 años (12.443) y tolerancia cero a la violencia (11.675).

Confiamos que el Consejo votará favorablemente los principios constituyentes de nuestra nacionalidad, así como los mayoritarios requerimientos ciudadanos de vivir en paz, autodefensa, derecho humanitario y persecución del delito.

Despliegue solidario (Semana del 17 al 23 de julio)

El Ejército de Chile habilitó el 13 de julio un hospital de campaña para atender las necesidades de atención médica de los vecinos de Licantén, una de las comunas más afectadas por las inundaciones de los recientes temporales, la cual quedó con su hospital fuera de servicio.

Esa acción solidaria de emergencia se complementó con un despliegue militar para apoyar la vacunación ante virus respiratorios en el sector de Pueblo Nuevo, Región de la Araucanía, y en dos hospitales metropolitanos.

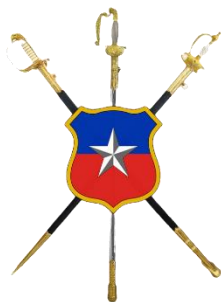
La comunidad nacional está consciente que las Fuerzas Armadas siempre estarán presentes para ayudar en las epidemias y horas posteriores al desastre natural. En estos días los soldados también han empuñado la pala, trabajando hombro a hombro con los damnificados.

Justicia y seguridad (Semana del 24 al 30 de julio)

El derecho a la defensa jurídica del personal militar y policial en actos de actos de servicio debe estar debidamente garantizado. De no ser así afecta las vocaciones, de postulantes a instituciones armadas y policiales, que son básicas para el cumplimiento de sus delicadas e insustituibles funciones.

Un consejo de seguridad y defensa aporta al normal funcionamiento del Estado, contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía y genera certidumbre en quienes por decisión precisamente de la autoridad política, deberán cumplir con misiones militares y policiales críticas.

Las anteriores propuestas de general en retiro José Miguel Piuzzi al Consejo Constitucional, llenan un importante vacío del anteproyecto en materias jurídicas y de seguridad nacional y deberían ser aprobadas en la redacción final.



TEXTOS DE COSUR

*Desde la N°421 “El estadista Pinochet”
hasta la N°432 “Reclusión Humanitaria”
Ver más textos en cosur.cl/ediciones.*



El estadista Pinochet. El mayor del siglo XX.

Fernando Thauby García ❖
Capitán de Navío IM

¿Qué es un ESTADISTA?, la RAE lo define con precisión: Persona con gran saber y experiencia en los asuntos del Estado. Boric es un sólido ejemplo en versión carencia.

En 1927, José Ortega y Gasset clasificó a los gobernantes en estadistas, escrupulosos y pusilánimes. En Chile, Pinochet fue Estadista; Frei (hijo) fue escrupuloso y Boric es pusilánime.

Tampoco deben confundirse "político" e "intelectual": el político «se ocupa», el intelectual «se preocupa».

Según Ortega, normalmente ocurre que el estadista es incomprendido, porque se ocupa con las cuestiones de largo plazo y toma decisiones impopulares a corto plazo, en tanto que la mayoría de los políticos se preocupan de los resultados inmediatos de sus acciones sin considerar las consecuencias pues que cuando éstas se produzcan, ellos ya no estarán.

El Político con una misión creadora, es magnánimo; el individuo sin misión creadora es pusilánime. Los ejemplos saltan a la vista.

Entre las realizaciones propias de un estadista no se puede dejar de mencionar la gigantesca tarea de Regionalización de 25 provincias a trece regiones, la integración del enorme territorio de Aysén con la carretera Austral y nuevos conceptos oceánicos y aéreos para definir un Chile Tricontinental.

Crisis económica

La crisis económica provocada deliberada y culpablemente por Allende. Desde 1971 a 1973 fue generada principalmente por las políticas erróneas que se aplicaron durante su gobierno. Fue uno de los catalizadores de la crisis política que vivió el país y que provocaron la crisis económica que se manifestó en una inflación de tres dígitos, -llegó al 606 %-, la más alta en la historia de Chile.

Allende, creía que había una capacidad instalada ociosa, por lo que implementó una política económica de expansión de la demanda. Creía que así haría disminuir la cantidad de recursos ociosos y no tendría efectos negativos en la economía.



Se aumentó el gasto fiscal que llevó a un aumento en el déficit fiscal. Como este déficit se financiaba con emisión de papel/dinero del Banco Central, se produjo una expansión monetaria. Todo este plan económico fue realizado por el ministro de Economía Pedro Vuskovic y fue un fracaso estrepitoso.

Transformación económica

El presidente Pinochet se hizo cargo de una economía en ruinas, una población en la miseria, inflación, escasez y colas. Un país en retroceso integral.

Las reformas económicas de los 70' y 80', significaron en términos económicos y sociales la instalación de una nueva manera de enfrentar el desarrollo de la sociedad, constituyéndose en un cambio radical de la política económica del país.

Como consecuencia de la dramática situación dejada por el socialismo de la UP, se planteó la necesidad de liberalizar la hasta entonces cerrada economía chilena. Esta adolecía de una férrea regulación del Estado, el cual actuaba como empresario, promotor de la inversión y de la industrialización.

Se eliminaron muchos controles del Estado y se estimuló la inversión nacional y extranjera.

La primera etapa del modelo liberal chileno, que comprendió los años 1974 a 1982, se caracterizó por una férrea ortodoxia de los postulados liberales.

A partir de 1985, con la incorporación de Hernán Büchi como Ministro de Hacienda, se inició una etapa de flexibilización de las políticas económicas, más elástica y pragmática. De este modo se aceleró e intensificó la privatización de las empresas

estatales y de los servicios sociales con el objetivo de reactivar la alicaída economía nacional. Asimismo, se redefinieron algunas funciones del Estado, con atribuciones subsidiarias y fiscalizadoras de los desequilibrios macroeconómicos. Se ha escrito mucho al respecto y los únicos detractores de esas políticas son los culpables de la ruina económica de los años 1971 al 1973 y de algunos nostálgicos del socialismo.

El mejor homenaje de la Concertación a Pinochet fue la continuación del modelo económico neoliberal de la década de 1990 que se mantuvo durante las administraciones de los presidentes Patricio Aylwin Azócar, Eduardo Frei Ruiz-Tagle y Ricardo Lagos Escobar.

La prosperidad chilena

Mas allá de las inevitables críticas socialistas, el éxito económico del Gobierno Militar es reconocido mundialmente. Para confirmarlo, solo unas pocas cifras: PIB per cápita estimado para 2022 US\$30.000; Porcentaje de la población en situación de pobreza, 8,6%; Inflación estimada 2018, 3,1%; tasa estimada de desempleo 2018, 7%.

Con posterioridad, las malas gestiones de Gobierno han puesto a Chile en un camino socialista de retroceso evidente, del cual la opinión pública ha acusado recibo imponiéndole dos grandes derrotas electorales seguidas.

Transición a la democracia

También llamada retorno a la democracia, transición democrática o regreso al sistema democrático, se refiere al período histórico de restablecimiento democrático.

Chile bajo el Gobierno Militar del presidente Pinochet es el único caso conocido de una "Dictadura" exitosa que llama a un plebiscito para poner fin a su administración, lo pierde, y llama a elecciones libres, secretas e informadas y luego entrega su exitoso gobierno a los vencedores, con gran estilo y forma.

Toda comparación con los dictadores socialistas y comunistas que terminan en orgías de violencia, y entrega de países y sociedades arruinadas, amargadas y destrozadas, es imposible. Algo curioso es el entusiasmo con que los críticos al Gobierno Militar aplauden a homicidas como Fidel Castro y su Che Guevara, Maduro, Chávez, Ortega, y cientos de milicotes y bandidos civiles que por decirse socialistas reciben la benevolencia política de muchos gobierno y grupos políticos.

Sabotaje económico estadounidense

La crisis de las uvas chilenas de 1989, también conocida como crisis de las uvas envenenadas, fue un incidente que involucró a dos granos de uva chilena de exportación que fueron encontrados con cianuro luego de una amenaza telefónica hecha a la embajada de los Estados Unidos en Santiago de Chile señalando que los cargamentos de frutas exportados hacia Estados Unidos y Japón serían contaminados con cianuro.

Tras los análisis de laboratorio, se confirmó la existencia de cianuro, en dosis muy pequeñas. El 13 de marzo, el comisionado de la FDA, Frank Young, informó públicamente del hallazgo de ambos granos y se anunció la retención de toda la fruta proveniente de Chile y se sugirió retirarla de los comercios y evitar su consumo. Canadá y Japón también

siguieron las medidas estadounidenses y realizaron un embargo de todas las frutas y verduras importadas desde Chile. No se encontraron más frutas contaminadas, pero la FDA prohibió la importación de frutas chilenas y advirtió a la población de no consumir uvas o cualquier fruta chilena. Una agresión económica maligna a un país que se partía el alma por hacerse un nombre como exportador de frutas. ¡Gracias EEUU!

Agresión militar cubana y del Partido Comunista

La internación de armas de Carrizal Bajo fue una fallida operación llevada a cabo por el Frente Manuel Rodríguez (FPMR) a mediados de 1986. Esta consistía en ingresar a Chile, por vía marítima y de manera clandestina, un cuantioso arsenal enviado por el gobierno cubano de Fidel Castro hasta la nortina localidad de Carrizal Bajo. Estas armas serían empleadas por el FPMR (Brazo armado del PC) en acciones armadas contra el gobierno de Chile. La operación fue descubierta por los servicios de seguridad del gobierno el 6 de agosto de 1986

La operación se inició a principios de 1985. Sus organizadores fueron el general Alejandro Ronda Marrero, jefe de la Dirección de Tropas Especiales del ministerio del interior cubano, y Guillermo Teillier, jefe de la comisión militar del Partido Comunista de Chile.

Este ataque preveía comenzar con el asesinato del presidente Pinochet -el atentado se efectuó 7 de septiembre de 1986 y fracasó- y sería seguido de un alzamiento armado (que fue contenido y sus a fuerzas encarceladas). Se puede apreciar que las personas que "pensaban

distinto" y eran perseguidas y encarceladas por los organismos de seguridad de Chile en realidad eran parte de un ejército agresor formado por traidores y organizado y dirigido por Cuba.

Agresión armada peruana.

Chile afrontaba un grave aislamiento internacional -producto de la movilización de los simpatizantes de la izquierda mundial-

En la década de 1970 hubo una alta posibilidad de conflicto armado entre Chile y Perú, y entre Chile y Argentina, y quizás incluso entre ambos países y Chile, así como de un conflicto entre Perú y Ecuador.

La raíz de esta posibilidad se hunde en la historia del siglo XIX, y complicada por los avatares ideológicos de la Guerra Fría. En el caso de Perú, existía un origen implacable, la Guerra del Pacífico (1879-1883). El tratado de paz final con Perú solo se firmó en 1929. La llegada al poder del régimen militar socialista/nacionalista del general Juan Velasco Alvarado en 1968 complicó el horizonte de Chile. La llegada al gobierno de Chile de la coalición de la izquierda liderada por Allende en 1970 no calmó las cosas.

El gobierno socialista/nacionalista peruano alimentó la desconfianza e intensificó la memoria de la Guerra del Pacífico lo que sirvió para legitimar una gran compra de armamentos a la Unión Soviética.

Tras la llegada del Gobierno militar en Chile en 1973 y el ascenso de un régimen antimarxista, la desconfianza mutua se intensificó. Entre 1973 y 1975 se especuló mucho acerca de una guerra inminente, vista en Chile como un ataque fulminante por parte de Perú, pero también temida por

otros Estados en la región y por las grandes potencias.

La izquierda chilena apoyó la operación de Velasco y se preparó para su asalto al poder. Cuba ofreció una División blindada que el nuevo Gobierno del Perú rechazó y que Castro terminó enviando a Angola a matar a africanos.

Chile, discreta pero firmemente movilizó a sus FFAA, las desplegó en la primera y segunda regiones, alistó a su población civil y se preparó para la guerra, sin alardes ni fanfarrias. El gobierno militar del Perú depuso al marxista general Velasco Alvarado y puso al mando de país un general democrático, el general Morales Bermúdez, con lo que el proyecto de ataque se canceló.

Enmienda Kennedy

La izquierda norteamericana, -enemiga de Chile- ya venía agrediendo económica y diplomáticamente al Gobierno Militar- pero no le bastó. En 1978 el conflicto desatado por Argentina al haber sido derrotada por Chile en el pleito por la Islas al sur del canal Beagle, se jugó a fondo amenazando y haciendo aparatosas maniobras militares y discursos incendiarios que pretendían que el Presidente Pinochet se asustara y rindiera a nuestro país.

Pretendían hacernos caer en gastos exorbitantes y arruinar la economía que ya estaba de subida, fuertemente. Pinochet conservó los nervios e impuso su voluntad. Todo un estadista. Chile y sus FFAA triunfaron de nuevo, imponiendo la paz.

El aporte de EEUU, la Primera Potencia Mundial y gran aliado de la democracia en Latinoamérica, planteó a Chile un embargo total de armamentos, municiones,

repuestos, vestuario, equipos logísticos, en fin todo lo que oliera a militar. Otros países como España, Suiza, Austria, UK, Francia, se unieron al embargo, incluso negándose a enviar equipos ya comprados y pagados.

La enmienda Kennedy y el bloqueo aplicado contra Chile por otros países sobre la comercialización de armas intentaba reducir a Chile y a sus FFAA a la indefensión.

Era la forma diplomática con que el congreso estadounidense pretendía presionar a Pinochet.

La enmienda Kennedy fue derogada, pero la muerte de su impulsor no nos hizo ni hará olvidar la traición de nuestros amigos,

Chile Argentina 1978

Mientras no se encontraba solución al conflicto, en Argentina se acumulaban en las medidas para presionar a Chile y obligarlo a abandonar el laudo arbitral.

En octubre de 1978 los presidentes de Argentina y Bolivia ratificaron su solidaridad mediante un comunicado que unía el pedido de Bolivia de salida al mar — que había perdido tras la guerra del Pacífico— con la cuestión de la soberanía argentina en el Atlántico Sur, incluyendo a las Falkland y el Beagle.

Las Fuerzas Armadas argentinas elaboraron la Operación Soberanía para «cortar» Chile en varias partes por medio de una invasión. La preparación y las maniobras militares a lo largo de la frontera se realizaron públicamente con gran profusión de noticias:

Emilio Massera realizó una «vigilia de armas» en Ushuaia, una costumbre medieval de tono místico.

Los envíos de tropas fueron acompañados de gran algarabía, cánticos y desfiles. Cantantes populares concurren a los cuarteles para actuar y entretener a la tropa. Se realizaron ejercicios de oscurecimiento, también en ciudades que difícilmente podían ser atacadas.

En 1978 la sucesión de maniobras militares fue difundida y comentada ampliamente por la prensa.

Algunos militares extremaron un discurso belicista como aquella promesa de un oficial argentino: «Cruzaremos los Andes, les comeremos las gallinas y violaremos a las mujeres.»

Luciano Benjamín Menéndez, general de división y comandante del III Cuerpo de Ejército, dijo: «Si nos dejan atacar a los “chilotes”, los corremos hasta la isla de Pascua, el brindis de fin de año lo haremos en el Palacio La Moneda y después iremos a mear el champán en el Pacífico».

El embajador de Chile ante la OEA da a conocer la expulsión de más de 4000 chilenos residentes en Argentina.

El presidente argentino Jorge Rafael Videla, durante el encuentro de Puerto Montt, amenazó con la guerra si Chile no cambiaba su posición en las negociaciones: «las negociaciones directas constituyen la única vía pacífica para solucionar el conflicto.

Como Chile con su presidente a la cabeza se mantuvo impertérrito realizando una exitosa maniobra diplomática. No les quedó otra alternativa que cerrar el capítulo y volver cada uno a su casa. No hubo guerra porque los agresores vieron que habría que luchar, y no se atrevieron.

Terremoto

El 3 de marzo de 1985 a las 19:47 de la tarde un sismo magnitud 8 remeció a las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y en menor medida Bio-Bio.

El epicentro estuvo localizado en el mar, entre Valparaíso y Algarrobo, a unos 20 km de la costa y unos 15 km de profundidad. Los informes oficiales registraron 177 personas muertas, 2.575 resultaron heridas y 979.792 con sus viviendas o propiedades damnificadas. Un total de 142.489 viviendas fueron destruidas, registrándose además numerosos deslizamientos de tierra, rotura de pavimento, caída de puentes y daños considerables en la infraestructura de los pueblos afectados, con interrupción prolongada de los servicios básicos.

Sin alardes, sin fanfarrias, con trabajo duro y organizado el Gobierno se empleó a fondo con la reconstrucción que se hizo en forma rápida y eficiente. Exactamente al revés del terremoto de Antofagasta, ocurrido en la Administración socialista de Bachelet del cual aún hay varios cientos de millones de dólares perdidos por obras que se financiaron y nunca se hicieron.

- ❖ **Especialista en Estado Mayor de la Academia de Guerra Naval y Magister en Ciencia Política por la Universidad de Chile**



Gobierno, FFAA y los 50 años

(1)

Richard Kouyoumdjian Inglis ♦
Analista de Defensa

Echo de menos un “nunca más” de los políticos de izquierda y derecha, asumiendo sus responsabilidades por la crisis que generaron en el 73 y años previos, una crisis política, social y económica que no fueron capaces de resolver en tiempo y forma, y que no fue generada por las Fuerzas Armadas.

Estamos en junio de 2023, un mes en donde hace 50 años se produjo la primera acción militar en contra del gobierno de Salvador Allende. El 29 de junio de 1973 se alzó el regimiento blindado N°2 al mando del teniente coronel Roberto Souper. Fue una acción aislada, mal planificada y que fue fácilmente sofocada por el mismo Ejército de Chile. Sin embargo, esta acción reflejó muy bien el ambiente de crispación, odio y violencia que había en Chile hace 50 años y la grave crisis institucional que vivía la república.

El 11 de septiembre de 1973 se realiza una operación militar conjunta y con el apoyo de las policías que buscaba neutralizar a un enemigo interno, lo que no es entendible en los días de hoy, pero totalmente razonable bajo la lógica de la guerra fría en la que se enfrentaban la URSS y sus aliados

contra los EE. UU. y sus amigos. El problema es que en Chile de 1973 tanto EE.UU. como la URSS a través de Cuba interfirieron abiertamente en los asuntos internos del país obligando a que unos tomaran un bando y los otros el opuesto, y todos conocemos los muy lamentables resultados cuando se aplica una solución militar a un problema político, pero que producto de la incapacidad del sistema institucional sobrepasado, la situación estaba pronta a terminar en una guerra civil, distinta a la que se vivió en 1891, pero que podría haber tenido consecuencias similares en términos de chilenos muertos.

Los hechos ocurridos se deben analizar en el contexto de esa época y quizás sólo los mas viejos realmente entienden lo que ocurrió en el Chile del 73, un Chile en donde generales y almirantes, en servicio activo, habían sido incorporados al gabinete como ministros de Estado, en donde las fuerzas armadas peinaban el país aplicando la ley de control de armas y adicionalmente estaban siendo requeridas para el control del orden público afectado por los extremos políticos y sus brazos armados. Chile en el junio de hace 50 años era un desmadre político, social y económico, y el ejecutivo estaba lejos de bajar la pelota al piso, y ello en gran medida porque tenía un bajo respaldo político, era minoría en el Congreso y solo había sido elegido por un tercio del electorado.

¹ Publicado el 17 de junio en el sitio Web [El Mostrador](#) con el título: “Gabriel Boric, Las

Fuerzas Armadas y los 50 años del 11 de septiembre de 1973”

50 años después la situación quizás no califica para desmadre, pero perfectamente puede ser calificada de muy compleja, al punto de que las fuerzas armadas están siendo empleadas en forma permanente en la macrozona sur y en la norte, con provincias como las de Arauco, Biobío y la región de La Araucanía bajo mando militar por más de un año, y tropas desplegadas en la frontera norte bajo la aplicación del concepto de infraestructura crítica. La presidencia al igual que la de Allende, tiene un bajo nivel de soporte y está bajo mucha presión para dar soluciones a los problemas de seguridad en las ciudades de Chile, a la insurgencia que asola la macrozona sur, y a la inmigración y crimen transnacional que trata de aprovecharse de nuestras extensas fronteras en el norte.

Gabriel Boric al igual que Salvador Allende, 50 años antes, usa a las Fuerzas Armadas para fines de seguridad interior y los deja a cargo de zonas que están bajo excepción constitucional o declaradas como críticas, como es el caso de la frontera con el Perú y Bolivia. Se saca fotos con los mandos en jefe y los felicita por el trabajo realizado, los invita a ceremonias donde en ocasiones se ven expuestos innecesariamente a temas de orden político, propios de la contingencia que estamos viviendo, y permite que los actos conmemorativos de los 50 años se metan dentro de los cuarteles como son los emblemáticos casos del memorial que se quiere instalar en el Regimiento Copiapó o la reciente visita a la Isla Dawson de quienes estuvieron presos en el lugar acompañados de sus familiares.

No andemos reclamando después si la política se mete a los cuarteles o si los militares se ven involucrados en temas



políticos, ya que, desde hace algún tiempo, y no solamente en este gobierno, los estamos llevando en esa dirección, siendo que deberíamos estar haciendo exactamente lo contrario. Nuestra historia demuestra empíricamente que cada vez que buscamos la ayuda de las fuerzas armadas para temas que no les son propios terminamos mal, tal como lo demuestra la guerra civil del 91, o en la historia del siglo 20, la crisis política que va del 25 al 33, y la antes mencionada toma del poder en el 73.

Los mensajes que vienen del mundo militar no desconocen lo ocurrido en el pasado. Las nuevas generaciones piden mirar al futuro y no quedarse pegados en lo que ocurrió hace 50 años donde como personas no tuvieron ninguna participación, ya que la gran mayoría ni siquiera había nacido.

Los 50 años del 11 de septiembre, en la forma en que lo está abordando el gobierno es peligroso, pues para satisfacer al 30% de la población que representan sus adherentes, está incomodando a una gran

mayoría, exacerbando las divisiones y reviviendo el clima de odio, violencia, intolerancia y ruptura de la convivencia que se vivió durante el gobierno de Allende.

Si van a recordar el pasado y celebrar a Salvador Allende, por favor, háganlo sin forzar a las Fuerzas Armadas a ser parte de esas actividades. Las Fuerzas Armadas son de todos los chilenos y así deben permanecer.

Para cerrar, solo echo de menos un “nunca más” de los políticos de izquierda y derecha, asumiendo sus responsabilidades por la crisis que generaron en el 73 y años previos, una crisis política, social y económica que no fueron capaces de resolver en tiempo y forma, y que no fue generada por las Fuerzas Armadas.

❖ **Vicepresidente del Directorio de AthenaLab y director de la Liga Marítima de Chile**



¿Convertiplanos o Girodinos?

Comité Editorial Sitios Web Defensa

EEUU está trabajando en varios proyectos para diseñar y fabricar el sustituto de los helicópteros Apache y Cobra, que son modelos de ataque pesado, y el Black Hawk, que es un modelo de asalto. Algunos de los candidatos son el Bell 360 Invictus, el Sikorsky Raider X, el Bell V-280 Valor y el Sikorsky-Boeing SB-1 Defiant. Estos helicópteros tienen características innovadoras, como rotores basculantes, que les permiten volar como aviones y alcanzar altas velocidades y autonomías. El programa para elegir el nuevo helicóptero tiene un coste estimado de miles de millones de dólares y puede durar varias décadas

Algunas de las ventajas de estos nuevos helicópteros de ataque son:

- Pueden volar más rápido que los modelos actuales, lo que les permite llegar antes al objetivo y escapar de las amenazas.
- Pueden transportar una gran variedad de armas, incluyendo misiles aire-aire, cohetes, cañones y bombas.
- Pueden realizar maniobras rápidas y flexibles, lo que les da una mayor agilidad y capacidad de respuesta.
- Pueden operar a baja altura, lo que les hace más seguros y eficaces.

- Pueden proporcionar apoyo de fuego aéreo a las tropas en tierra y desembarcar personal o material sin aterrizar.
- Pueden comunicarse con otros helicópteros o drones para compartir información y coordinar ataques.

Después de exhaustivos análisis el helicóptero que ganó la licitación del ejército de EEUU para el programa FLRAA (Futura Aeronave de Asalto de Largo Alcance) fue el Bell V-280 Valor. Este es un convertiplano ⁽²⁾ que puede volar a 280 nudos (520 km/h) y transportar hasta 14 soldados.

El contrato se anunció en diciembre de 2022 y se confirmó en abril de 2023, después de que la GAO (Oficina de Responsabilidad del Gobierno) desestimara la reclamación de Sikorsky, que competía con el modelo SB-1 Defiant.

El Bell V-280 Valor reemplazará a unos 2.000 helicópteros Black Hawk que llevan décadas en servicio.

Para el programa FARA (Futuro Avión de Ataque y Reconocimiento), que busca sustituir a los helicópteros Apache y Kiowa, todavía no se ha anunciado el ganador. Los dos finalistas son el Bell 360 Invictus y el Sikorsky Raider X13. Se espera que la decisión se tome en 2023.

² Un convertiplano, también conocido como aeronave de rotores basculantes o aeronave

convertible, es un aerodino de alas móviles dotada de alas fijas.



Bell V-280 Valor

Es un convertiplano que puede realizar misiones de asalto de largo alcance, utilitario, MEDEVAC y asistencia humanitaria. Algunas de sus características son:

- Velocidad de crucero de 280 nudos (520 km/h) y una velocidad máxima de 300 nudos (556 km/h).
 - Alcance de combate de 500 a 800 millas náuticas (930 a 1480 km) y un alcance sin pasajeros de 2.400 millas (3900 km).
 - Techo de servicio de 6000 pies (1800 m) y una carga útil interna de 4000 libras (1814 kg).
 - Un cañón montado en el fuselaje, un lanzador de misiles en las alas y una bahía interna para bombas o efectos lanzados desde el aire.
- Sistema de control de vuelo digital (fly-by-wire) que le da una alta maniobrabilidad y agilidad.
 - Arquitectura digital abierta que le permite integrarse con otros sistemas y plataformas computacionales del Ejército.
 - Rotores basculantes que le permiten despegar y aterrizar verticalmente o volar como un avión
 - Una tripulación de cuatro personas y puede transportar hasta 14 soldados o evacuar a seis heridos en camillas.

Sikorsky-Boeing Defiant



Es un girodino (3) de rotores coaxiales y una hélice de empuje, que compite con el Bell V-280 Valor para el programa Future Vertical Lift del Ejército de los Estados Unidos. Algunas de sus características son:

- Velocidad máxima de 250 nudos (463 km/h) y una velocidad de crucero de 230 nudos (426 km/h), lo que le permite superar a los helicópteros convencionales.
- Alcance de combate de 345 millas náuticas (639 km) y un alcance sin pasajeros de 1100 millas (1770 km),

lo que le da una mayor autonomía y capacidad de despliegue.

- Carga útil interna de 4000 libras (1814 kg) y una carga útil externa de 12.000 libras (5443 kg), lo que le permite transportar una gran variedad de armas, como misiles, cohetes, cañones y bombas.
- Sistema de control de vuelo digital (fly-by-wire) que le da una alta maniobrabilidad y agilidad, y le permite realizar maniobras rápidas y flexibles.

³ Es un aerodino de alas móviles que cuenta con un rotor principal similar al de los helicópteros, pero que a diferencia de estos, también dispone de un sistema de propulsión principal

independiente del rotor y que produce un empuje en la dirección en la que se desplaza el vehículo.

- Sistema de propulsión compuesto por dos motores Honeywell T55, un rotor principal coaxial rígido y una hélice de empuje, que le permiten despegar y aterrizar verticalmente o volar como un avión.
- Arquitectura digital abierta que le permite integrarse con otros sistemas y plataformas del Ejército.

No se ha dicho la última palabra respecto si los convertiplanos o los girodinós serán las aeronaves que reemplazarán a los tradicionales helicópteros que por muchos años han provisto medios de asalto y ataque en importantes conflictos.

La opinión del Ejército de los EEUU sobre estos nuevos tipos de aeronaves es que son tecnologías prometedoras que pueden ofrecer ventajas sobre los helicópteros convencionales, como mayor velocidad, alcance, carga útil y maniobrabilidad. Sin embargo, también presentan desafíos técnicos, operativos y económicos que deben ser superados para lograr su plena madurez y aceptación. Algunos aspectos considerados por dicha institución son:

- Los convertiplanos tienen la capacidad de despegar y aterrizar verticalmente o volar como aviones, lo que les da una mayor flexibilidad y versatilidad. Sin embargo, también tienen una mayor complejidad mecánica y un mayor peso que los helicópteros, lo que puede afectar a su fiabilidad y mantenimiento.
- Los girodinós tienen la capacidad de volar más rápido que los helicópteros, gracias a su sistema de propulsión independiente del rotor. Sin embargo, también tienen una mayor dificultad para controlar el

rotor en vuelo estacionario y en condiciones de viento cruzado, lo que puede afectar a su seguridad y estabilidad.

- Los convertiplanos y los girodinós requieren una mayor inversión en investigación y desarrollo, así como en adquisición y operación, que los helicópteros convencionales. Esto puede limitar su disponibilidad y accesibilidad para el US Army, especialmente en un contexto de restricciones presupuestarias.
- Los convertiplanos y los girodinós pueden tener una mayor vulnerabilidad frente a las amenazas aéreas y terrestres, debido a su mayor tamaño, ruido y firma térmica que los helicópteros. Esto puede requerir una mayor protección y contramedidas para garantizar su supervivencia en el campo de batalla.

En conclusión, el Ejército de los EEUU reconoce el potencial de los convertiplanos y los girodinós para mejorar sus capacidades de transporte vertical del futuro, pero también es consciente de los riesgos y desafíos que implican. Por ello, ha iniciado el programa Future Vertical Lift para evaluar las diferentes opciones tecnológicas y seleccionar la más adecuada.



Epopeya de la Concepción 9 y 10 de julio de 1882

José Miguel Carrasco Silva ❖
Coronel de Ejército

Se van a cumplir 141 años de la gesta del Combate de la Concepción, capital de la provincia homónima del departamento de Junín, distante 22 kilómetros de la ciudad de Huancayo, en las serranías de los Andes Centrales del Perú.

Antecedentes

Tras la ocupación militar de Lima, capital del Perú, el Gobierno chileno buscó terminar el conflicto bélico, pero aún se mantenía la resistencia peruana en la zona geográfica conocida como la Breña o la Sierra. Es así como una primera expedición, al mando del coronel Ambrosio Letelier, buscó finiquitar cualquier resistencia armada, para lograr la rendición total de las fuerzas peruanas. Dicha expedición sólo logró mantener el control de la zona, sin lograr el resultado deseado.

El mando político y militar del Perú estaba a cargo del Vicealmirante y General de Brigada Patricio Lynch, quien restableció los servicios públicos y el normal funcionamiento logístico y administrativo de Lima y otras ciudades ocupadas, pero requería convencer a los peruanos disidentes de la necesidad de terminar las hostilidades y pactar un tratado de paz que asegurara, tanto a Chile y Perú, el resguardo de sus intereses nacionales.

Entretanto, en Santiago de Chile las autoridades de gobierno y el ámbito político

daban por seguro que la victoria militar sobre las fuerzas peruanas había culminado con las batallas de Chorrillos y Miraflores, la destrucción de los ejércitos enemigos y la consecuente conquista y ocupación de la capital. Esperaban ávidos la pronta firma de un tratado de paz que contemplara el dominio territorial para Chile de Tarapacá, Tacna y Arica.

Del mismo modo, se observa una disminución de la importancia de la guerra en el ámbito nacional. Existía mucho desconocimiento y una reticencia a reconocer y a aceptar que las desperdigadas fuerzas peruanas podían llegar a reorganizarse y seguir ofreciendo una resistencia cada vez más sostenida, al punto de desestabilizar a las tropas de ocupación. Advertencia desoída que un año antes había hecho el propio general Baquedano.

Finalmente, la autoridad político y militar chilena en Lima no logró nunca dimensionar la real situación de la División del Canto, impidiéndole adoptar decisiones que apoyaran su accionar militar.

Se erige en líder militar en la sierra el General Avelino Cáceres, quien logra aglutinar tropas regulares y también pobladores constituidos en montoneros, quienes conocían perfectamente la zona geográfica, así como también estaban acostumbrados a su clima riguroso. La Sierra peruana está distante de la costa, y sus altas elevaciones y duro clima limitan el desarrollo de operaciones militares.

Sin lugar a dudas esta segunda campaña fue dificultosa, en especial por las enfermedades que hacían estragos entre las filas nacionales. Otro factor que limitaba sus movimientos era el de no contar con

abastecimientos seguros, debiendo confiscar alimentos, agua y ganado por los poblados donde accionaban.

En síntesis, las acciones militares se circunscribieron a acciones denominadas de guerrillas, donde las fuerzas peruanas emboscaban a las tropas chilenas y las hostilizaban con ataques sorpresivos, empleando elementos improvisados como las galgas, grandes piedras llevadas al borde de cimas o caminos de tráfico frecuente, para arrojarlas de altas alturas a sus oponentes.

En este escenario de ataques y acciones guerrilleras por parte de las fuerzas peruanas, donde las tropas chilenas debían enfrentar, sortear e intentar aniquilar a estas fuerzas irregulares, es que se desarrolla este homérico combate.

Cáceres también había dado claras órdenes para que parte de sus tropas atacaran a la reducida guarnición chilena que protegía el puente de la Oroya. La idea era destruir dicho puente y cortar de este modo la única vía de retirada y junto con ello la posibilidad de desprendimiento de la División chilena hacia Chicla y luego Lima.

Si Cáceres tiene éxito y se cumple la idea de maniobra, la División del Canto se verá en serios problemas, quedando expuesta a una derrota militar con graves consecuencias para las fuerzas de ocupación chilena y para las expectativas de la firma de un próximo tratado de paz.

Felizmente, la disciplina, la moral, el mando de los oficiales y el elevado grado de preparación para el combate de la División del Canto logrará su objetivo de alcanzar Chilca con sus desgastadas tropas.

Mientras tanto, en estos agobiantes días y en forma creciente, las guerrillas enemigas dificultan y capturan los apoyos que provienen desde Lima, como si estuviesen al tanto de dichas actividades. De hecho, muchas órdenes secretas provenientes del mando militar chileno desde Lima, vía telegrama y en claro, son interceptadas por las unidades de Cáceres.

Mientras tanto, las fuerzas enemigas, con más movilidad y libertad de acción, se preparan para destruir todas las pequeñas guarniciones militares chilenas que han quedado en el camino, antes que las reincorpore el grueso de la División del Canto en su marcha de retirada. Una de ellas es el poblado de La Concepción, guarnecida por 77 efectivos del Batallón Chacabuco y que será próximamente atacada por fuerzas enemigas veinte veces superiores.

El Combate

La Concepción, en la época de la guerra, era poco más que un caserío levantado en las cercanías del río Mantaro. Sus construcciones se alzaban a los cuatro costados de un espacio despejado que venía a ser la plaza del lugar. Las casas del sector no pasaban de los dos pisos y daban directamente al espacio común. Por la parte de atrás, estas casas se prolongaban en diversas ranchas, corrales y huertas. La construcción más importante del pueblo era su iglesia, una construcción de adobe que ocupaba la esquina suroeste del cuadrilátero.

El combate enfrentó a un destacamento chileno de setenta y siete hombres, comandados por el teniente Ignacio Carrera Pinto, con tropas peruanas regulares y montoneros que sumaban más

que 1.500 hombres, todos los cuales estaban al mando del coronel Gastó. Los setenta y siete combatientes chacabucanos eran acompañados por tres mujeres, una de las cuales estaba encinta y dio a luz durante las acciones. La lucha se extendió, con algunas interrupciones, por largas diecinueve horas de combate, que van desde las dos de la tarde del día 9 hasta las nueve de la mañana del día 10.

El aniquilamiento de todos los chilenos se produjo después de una persistente inagotable resistencia en la que éstos, con una dotación mínima de munición que no sobrepasaba los 100 tiros por hombre, debieron disciplinar y racionar su consumo pese a los asaltos permanentes de un enemigo inmensamente superior.

La suerte corrida por estos héroes estuvo acompañada por una seguidilla de hechos que se fueron sumando uno a uno para hacer inevitable el desenlace. En primer término, el coronel del Canto no quería apostar esta unidad en La Concepción, pues quedaba muy desprotegida y sin posibilidad alguna de explotar la zona, pero no tuvo otras opciones. Por otra parte, el grueso de la División expedicionaria chilena sufrió un cambio en la fecha de partida desde Huancayo, situado unos veinte kilómetros al sur de La Concepción. Se esperaba que partiera el día 9 de julio, pero lo hizo el 10, zanjándose con esto la suerte de los setenta y siete hombres (más las mujeres y los niños).

Así también, una unidad chilena apostada a cinco kilómetros de La Concepción, cuyos efectivos incluso escucharon los disparos, no accionaron en apoyo a la unidad cercada, dejando de concurrir al lugar. Este hecho, incidió en la aniquilación de los 77

chacabucanos. Finalmente, el mensaje que Ignacio Carrera Pinto envió con medios montados, solicitando ayuda, fue interceptado por las montoneras y asesinados los mensajeros.

La cuarta compañía del citado Regimiento N° 6 "Chacabuco" estaba al mando del Teniente Ignacio Carrera Pinto, nieto del General José Miguel Carrera, y es memorable su respuesta al jefe militar peruano que lo conmina a rendirse.

"En la capital de Chile, y en uno de sus principales paseos públicos, existe inmortalizada por el bronce la estatua del prócer de nuestra independencia, General don José Miguel Carrera, cuya misma sangre corre por mis venas, por cuya razón comprenderá usted que ni como chileno, ni como descendiente de aquél, deben intimidarme ni el número de sus tropas ni las amenazas de rigor" (SIC)

Esta compañía inmortal sucumbe frente a fuerzas peruanas superiores, tanto regulares como irregulares, quienes luego de acribillarlos, someten a los cuerpos a terribles vejámenes y atrocidades.

Una síntesis de lo que fue este épico y desigual combate nos la entrega el historiador estadounidense William Sater:

"[El día 9 de julio] unos trescientos soldados regulares más mil quinientos irregulares había atacado el pueblo [de Concepción]. Aunque superados en armas y en número, los chilenos, muchos de ellos enfermos de tífus, rehusaron rendirse. Por veinte horas los hombres de Carrera Pinto, algunos de ellos haciendo fuego desde los edificios que los peruanos incendiaban, pelearon hasta agotar

sus municiones. Entonces calaron sus bayonetas y cargaron contra los peruanos por última vez. Ningún chileno sobrevivió. Los peruanos descuartizaron a los hombres de Carrera Pinto, a menudo ensartando partes del cuerpo, incluyendo cabezas cortadas, en sus lanzas como brochetas en un asador. Los no combatientes sufrieron un destino aún más aciago: los peruanos aparentemente arrastraron a las cantineras hacia el centro de la plaza, donde las desnudaron y las cortaron en pedazos. Lo mismo aconteció con los dos niños. Los peruanos llamaron retribución a la masacre, porque, como [el general Andrés Avelino] Cáceres observara, 'no hay crimen que [los chilenos] no hayan cometido.'"

La campaña de la sierra fue la más larga y brutal de toda la guerra. Las fuerzas de ocupación debieron enfrentarse a un enemigo que carecía de una cabeza única, pues en Lima y otros lugares, los gobiernos más y también menos legítimos se desautorizaban unos a otros. Ello extendió el período de ocupación y engendró, al mismo tiempo, la organización de una resistencia que halló en la serranía cordillerana un espacio propicio para hostigar permanentemente a su enemigo.

Las víctimas del combate no solo fueron chilenos. Cuando el Coronel del Canto llegó a La Concepción contó 280 muertos peruanos a manos de los 77 chacabucanos. Los heridos del

enemigo que fueron muchos más, se desplazaron en la huida peruana.

El combate en sí mismo no influyó en el curso posterior de la campaña, pero vigorizó el orgullo de las tropas chilenas y la voluntad de vengar a los caídos, impulsando al mando expedicionario a buscar la derrota del general Cáceres. Lo que aconteció en la Batalla de Huamachuco el 10 de julio de 1883, es decir un año después.

En el tiempo este hecho de armas se ha convertido en un referente y faro de la conducta militar chilena, de no rendirse frente al enemigo y sucumbir de no lograr la victoria. Las antiguas ordenanzas españolas contemplaban lo siguiente: "El Oficial que tenga la orden absoluta de conservar su puesto, a toda costa lo hará". Principio de conducta que se mantiene vigente e inalterable en el reglamento de disciplina militar de las FF.AA. chilenas.



Año tras año este hecho de armas sirve de crisol y de guía en la ceremonia de juramento a la bandera nacional, a la juventud militar que integran las filas del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Carabineros. Los nombres de Ignacio Carrera Pinto, Luis Cruz Martínez, Arturo Pérez Canto y Julio Montt Salamanca quedaron en la memoria de su pueblo, y sus corazones reposan en la Catedral de Santiago. Su fuerte impronta impregna el espíritu de cada uno de los juramentados y los compromete a cumplir con la norma sagrada de triunfar o bien morir, pero nunca rendirse.

❖ **Ingeniero Politécnico Militar y director del Instituto José Miguel Carrera**



de aproximación hacia la plaza, en cada una de ellas ubicó a un oficial con dos escuadras de fusileros con la intención de retrasar a las fuerzas peruanas hasta recibir el refuerzo chileno.

Gonzalo Bulnes en su volumen III de la guerra del pacífico pág. 157 describe la zona de acción táctica del combate como:

"El caserío de la Concepción es una aldea rodeada de cerros con frente al río Jauja, el año 1882 tenía 4 manzanas edificadas alrededor de una plaza cuadrilonga teniendo en la esquina noreste una iglesia de arquitectura tosca, semi española, como todas las de la sierra y un edificio ordinario techado de paja que era el cuartel".

En el costado Noreste se encontraba además la casa particular del sr Salazar a continuación del cuartel.

Dispositivo de defensa chileno

- Esquina Noroeste al mando del subteniente Arturo Pérez Canto con 20 soldados, por ese frente pasó el coronel Juan Gastó en dirección a Cerro Parada, retaguardia chilena.
- Esquina Suroeste al mando del teniente Ignacio Carrera, con 16 soldados, cubría la dirección de aproximación de Huancayo por donde las fuerzas peruanas podrían ser reforzadas
- Esquina Suroeste al mando del subteniente Julio Montt Salamanca con 20 soldados, por ese frente atacaron las fuerzas irregulares del comandante Ambrosio Salazar, tenían la misión de

fijar al enemigo chileno por el este para permitir la acción del esfuerzo principal del coronel Gastó.

- Esquina Noreste al mando del subteniente Luis Cruz Martínez con 20 soldados, para impedir el acceso de fuerzas principales peruanas por el Noreste y centro del dispositivo chileno.
- La distribución de las fuerzas chilenas suma 76 soldados, indicando que Carrera Pinto dispuso en las 4 bocacalles la totalidad de sus fuerzas.

Plan de ataque peruano

Enfrentar la defensa chilena de la plaza teniendo como centro de gravedad el costado Noreste y Sureste con los batallones de Infantería Pucará N 4 y el batallón de Infantería Libres de Ayacucho, al mando de los comandantes Andrés Freyre y Francisco Carbajal.

Atacar por el Noreste con las guerrillas de Apata y de Paccha al mando del coronel Valladares

Atacar el Sureste con las guerrillas de Andamarca, Orcotuna, Mito, San Jerónimo y la columna Comas al mando de los comandantes Ambrosio Salazar, Teodosio López, Aurelio Gutiérrez y Melchor Gonzáles

El combate de La Concepción

A las 14,00 horas del 9 de julio de 1882, fuerzas principales del Coronel Gastó descienden desde cerro Piedra Parada enfrentando a las fuerzas del subteniente Luis Cruz Martínez quien después de varias horas debe retirarse hacia el cuartel ubicado al costado de la iglesia y vivienda del señor Salazar.

El teniente Ignacio Carrera Pinto con una escuadra avanza hacia la dirección de aproximación de Huancayo desde el suroeste para atravesar las fuerzas guerrilleras del comandante Ambrosio Salazar, siendo obligado a replegarse hacia el cuartel coordinado con la escuadra de la defensa suroeste

Las fuerzas del subteniente Arturo Pérez Canto frente a un adversario superior también es obligada a replegarse hacia el cuartel.

El subteniente Julio Montt Salamanca defendió su posición hasta que observó el envolvimiento hacia su espalda de fuerzas guerrilleras de infantería y caballería, replegándose con el resto de sus fuerzas hacia el cuartel.

A partir de las 19:00 horas del 09 de Julio llegaron refuerzos que ingresaron al campo de combate por el punto defensivo del teniente Ignacio Carrera Pinto quien ya se había replegado hacia el cuartel.

A las 20:00 horas El coronel Gastó dispuso el retiro de las fuerzas militares regulares en dirección al fundo Santibañez, quedando las fuerzas irregulares manteniendo el ataque.

A las 23:30 horas las fuerzas del Comandante Ambrosio Salazar lograr incendiar el cuartel, los sobrevivientes continúan la defensa en la iglesia de Concepción

El día 10 de julio a las 09:00 horas los últimos soldados de la cuarta compañía del batallón de infantería Chacabuco al mando del subteniente Luis Cruz Martínez y cuatro soldados, mueren heroicamente en un ataque desesperado dejando una clara

señal del significado de ser soldados del Ejército de Chile.

Arribo del coronel del canto

Una avanzada de su división compuesta por el Chacabuco Sexto de Línea, arribó a la plaza de Concepción poco antes de las 11:00 horas del 10 de Julio de 1882, quedando horrorizados por el trato que le dieron las fuerzas irregulares de guerrilla peruanas, a los restos mortales de los soldados chilenos. En el lugar se rescató la bandera chilena que aún flameaba entre las ruinas del cuartel.

Gonzalo Bulnes en el tomo 3 de la guerra del pacífico narra:

"El recuerdo que viene espontáneamente a la memoria al hablar del combate de Concepción, es la hecatombe de Iquique, una muchachada heroica, igual en espíritu de sacrificio; el recuerdo de la Patria alentando el último de sus valerosos corazones; el precepto de una inflexible tradición de honor. En la rada de Iquique y en la plaza de Concepción se escribió una ley de acero para las futuras generaciones chilenas".

- ❖ **Profesor de Academia en Estrategia Militar e Historia Militar, Geografía Militar y Geopolítica. Candidato a Magister. Miembro de número y director de la Academia de Historia Militar**



Desinformación y negacionismo a los 50 años

Humberto Julio Reyes ❖

General de Brigada

Comienzo advirtiendo al paciente lector que no me referiré a la recién creada comisión gubernamental que tendría como noble propósito evitar que nos engañen con “fake news”, vengan de donde vengan.

Mucho mejores plumas ya se han referido a esta iniciativa del gobierno aparecida súbitamente y a espaldas del Parlamento donde todavía se supone se aprueban las leyes.

Pienso sí abordar, por la vía de tres recientes situaciones, el uso que he advertido de intentos por desinformarnos.

Previamente una necesaria definición:

- “Desinformación: Información errónea que se da, generalmente de manera intencional.”

Tomando en cuenta esta definición se podría agregar que excepcionalmente alguien podría entregar una información errónea sólo por ignorancia y sin que medie intención dolosa. Ello comúnmente es llamado “repetir como loro”, muy habitual en

los chats donde se reenvían mensajes sin discriminar respecto a su veracidad.

Considero útil recordar que los soviéticos y sus seguidores han sido habitualmente reconocidos como maestros de la desinformación como queda en evidencia al seguir llamando “operación especial” a la cruenta invasión de Ucrania que lleva más de un año o “estallido social” al intento de derribar nuestro gobierno por la fuerza.

Primer caso

Lo tomo de la conversación entre participantes de izquierda en el programa de televisión “Sin filtros”.

Intentando descalificar al republicano José Antonio Kast se nos dice que su hermano, Miguel Kast Rist, Ministro de Odeplan y Presidente del Banco Central durante el gobierno militar, es responsable de “homicidios, desapariciones, torturas, etc.”

El parlamentario socialista que se refiere así a un hombre íntegro que debiera merecer todo reconocimiento lo hace con total desparpajo, demostrando, de paso, que no conoce la existencia de Wikipedia donde podría ilustrarse al respecto.



Segundo caso

TVN exhibe repetidamente un documental al cumplirse 50 años del llamado "Tanquetazo" que podría considerarse objetivo hasta que, al finalizar, un periodista comenta que los oficiales responsables del levantamiento fueron liberados de su detención en la tarde del 11 de septiembre como si ello pudiera permitir su fuga o la repetición de los hechos que llevaron a su procesamiento y detención. ¿Debían seguir detenidos por haberse adelantado y actuar sin una orden superior mientras se combatía en las calles?

Agrega el periodista que fueron enviados al Estadio Chile donde fueron quienes más se ensañaron con las personas allí detenidas. Quien lea la sentencia del año 2018 constatará que el coronel Roberto Souper, si bien fue procesado inicialmente como cómplice, nunca fue condenado toda vez que se señaló a otro militar como Oficial a cargo del campo de detención.

Finalizo con la noticia que la presidente del Partido Socialista alegará en la Corte Suprema para aumentar las penas de los condenados por la detención y desaparición en 1975 del diputado Carlos Lorca ya que la Corte de Apelaciones les aplicó la minorante ⁽⁵⁾ de irreprochable conducta y ella, pese a ser abogada, estima que no procede.

Como los ahora condenados en segunda instancia no tenía condena alguna al momento de producirse los hechos que se investigaron no se entiende por qué no procedería la mencionada minorante, salvo que la señora Vodanovic estime que se les

debe aplicar una justicia donde sólo se tomen en cuenta las agravantes.

Pero lo que finalmente queda en la mente del espectador no advertido es que Kast y Souper eran violadores de los derechos humanos que debieran avergonzarse a sus parientes y, en el primer caso, inhibir a su hermano de actuar en política ya que tendría un pecado original.

Tercer caso

Se afirma que las "bajas" penas aplicadas por la Corte de Apelaciones serían producto de un error de jueces que no conocen las leyes. Nótese que la mano socialista (¿socialismo renovado?) queda en evidencia, en días en que debieran expresar alguna forma de arrepentimiento o "mea culpa" por haber sido el más tenaz opositor a cualquier acuerdo del presidente Allende con la oposición que permitiera superar la crisis de entonces.

Para qué mencionar a un aburrido y monotemático representante del PC que anoche insistía en que el día 11 de septiembre de 1973 se llamaría a un plebiscito, figura inexistente en la constitución de 1925, quien no pudo señalar el supuesto artículo que lo permitiría.

Paso al negacionismo. Su definición:

- "Rechazo de un hecho histórico o de una evidencia que se consideran desagradables y crean malestar".

Nos hemos acostumbrado a que lo relativo a violaciones a los derechos humanos se maximice al extremo que ya no basta con negar su ocurrencia, explicar el contexto en que se produjeron, recordar a las víctimas

⁵ Circunstancia menor

del otro lado –civiles y uniformados– guardar silencio al respecto o derechamente no condenar, todo es negacionismo.

Todos debiéramos pasar la prueba de la blancura condenando sin matices, aunque reconozcamos que ocurrieron y aceptemos que hubo excesos, no basta.

Sin embargo, se nos quiere hacer creer que Allende era un demócrata como si no hubiera existido el acuerdo de la Cámara de Diputados del 22 de agosto y el pronunciamiento de otros poderes del Estado. O que no es lícita reflexión alguna respecto a lo sucedido en esos años, como lo deja en evidencia la reacción de numerosas organizaciones y del PC, a lo que expresara al respecto el ya renunciado encargado del gobierno para la conmemoración de los 50 años.

¡Qué mejores ejemplos de negacionismo!

Hay otras formas también pero quizás merecen otro calificativo, como olvidar lo declarado cuando los hechos sucedieron o incluso tratar de acomodar o negar incluso lo manifestado en vista de lo ocurrido posteriormente.

De todo hay en la viña del Señor.

- ❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores.**



Disminuir el número de diputados. ¿Posible, factible, probable?

Humberto Julio Reyes ♦
General de Brigada

Días atrás, al contestar una encuesta del sitio Diario Constitucional tuve una grata sorpresa que me renueva la confianza en la especie humana o, más bien, en mis conciudadanos.

La pregunta formulada era si estaría de acuerdo en disminuir los diputados desde los actuales 155 a sólo 120.

¡Milagro!

El 100% contestamos sí, cosa que no había visto en todos mis años de participar en encuestas.

Previamente apoyé diez iniciativas populares de norma destinadas a ser

analizadas por los consejeros constitucionales, pero no recuerdo que existiera una proposición similar, pudiendo suponer, con algo de optimismo, que una reducción de parlamentarios obtendría muy alta aprobación de los ciudadanos a pie.

Pero otra cosa es que los políticos y sus representantes la hubieran apoyado, aunque se ha informado que es un tema que estará presente en el próximo debate.

¿Sería posible, entonces, que se incluya en el texto a plebiscitar dicha disminución?

Naturalmente que ello requeriría de un consenso político suficiente donde aquellos partidos con muy baja representación y que luchan por sobrevivir equilibrándose en la cuerda floja y amparados por el gobierno de turno podrían temer que ella incluso desapareciera con todo lo que ello implica.

¿Sería factible el consiguiente rediseño del mapa electoral para acomodarse a los nuevos números sin que ningún partido se considere perjudicado?



No cabe duda que cuando se aprobó la reforma que aumentó el número de parlamentarios los distintos partidos, cual más cual menos, sacaron cuentas alegres y cuesta pensar que ahora estén dispuestos a perder alguna de las ventajas obtenidas, sea por la conformación de los distritos o el número de diputados asignados a cada uno.

¿Y qué tan probable es que el anhelo expresado en esta encuesta sea satisfecho, aunque sea en parte?

Poco probable en mi opinión, dado el tradicional comportamiento observado por los partidos políticos que son los finalmente llamados a dirimir un asunto donde queda en evidencia la escasa sintonía entre los ciudadanos y quienes tienen la representación popular.

En todo caso, creo que vale la pena que se haya efectuado una encuesta y haya arrojado tan definitivo resultado.

Se dice que una golondrina no hace verano pero una buena noticia alegra el día y el que más de algún experto señale que esta encuesta carece de validez estadística no me privará de la satisfacción ya experimentada.

Ojalá hubiera habitualmente un pronunciamiento tan claro frente a otros males que aquejan a nuestra sociedad.

- ❖ **Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la Academia de Guerra del Ejército. Ex Subsecretario de Relaciones Exteriores.**



El soldado González (6)

Mauricio Pelayo González Amante de la historia

Esta es la bandera chilena, a la que cada compatriota jura el 9 de Julio, es específicamente la que flameó en La Concepción en Julio de 1882. Es la enseña defendida, custodiada y por la que murieron los chacabucanos, entre ellos el soldado del Lautaro Pedro González.

Cada vez que se acerca un nuevo aniversario el combate de Concepción, hecho de armas ocurrido el 9 - 10 de julio de 1882 en la sierra peruana, que enfrenta a 77 chilenos contra un número superior de soldados apoyados con montoneras indígenas y que dan como resultado el aniquilamiento total de las fuerzas chilenas que guarnecían el pequeño poblado.

Ese puñado de hombres correspondían en su mayor número (76) a contingente perteneciente al Batallón Chacabuco 6º de Línea, a los cuales la ciudadanía recuerda en un hermoso pero abandonado monumento ubicado en la Alameda de Santiago y en un perfecto monumento ubicado en la Catedral de Santiago de Chile, en el cual están grabados sus 76 nombres. Cosa aunque no correcta, puede tomarse como justa ya que dicho memorial fue mandado a construir por sus compañeros del Chacabuco, los cuales dejaron afuera el nombre de nuestro héroe Nº 77 por pertenecer a otra unidad y que a mi juicio merecía al igual que todos ser

recordado por su heroica participación en esa gran epopeya.

Bueno, ese es el soldado a quien queremos recordar hoy.

Pedro González Herrera, hijo de Manuel y Victoria, nació en Putaendo el 26 de abril de 1857. Debió dedicarse como la mayoría de sus coterráneos a la agricultura cuando estalla la Guerra del Pacífico y como muchos, siente el llamado de la patria siendo de los primeros en enrolarse en el Batallón Cívico Movilizado Lautaro cuando pasó por la ciudad de Quillota, dando inicio a su gloriosa campaña. Se encuentra en las acciones de Tacna, Arica, Chorrillos y Miraflores, además de un par de pequeñas escaramuzas en la sierra.

Tras varios meses en la región norte del Perú su salud se deteriora y lo encontramos enfermo en Callao los primeros meses de 1882, lo que da para asegurar que cuando



⁶ Publicado en el sitio Web [La Guerra del Pacífico](#)

emprende la campaña a la sierra que conocemos como la Expedición del Canto, nuestro héroe del Lautaro iba bastante reducido físicamente, por lo cual el jefe de la primera compañía debe dejarlo en el poblado de Concepción en su ruta hacia Huancayo en el mes de Abril.

Enfermo, fue uno más de la pequeña guarnición que soportó 29 horas a un enemigo muy superior, y que entrega su sangre y su vida por las glorias de la patria, que ha instaurado como el día de la bandera este día, presumo en homenaje a esa pequeña bandera que siempre flameó en el cuartel chileno, incluso después de la muerte de esos 76 chacabucanos y a nuestro valiente lautarino, el soldado de la primera compañía don Pedro González Herrera. Gloria a los 77 de Concepción.

La bandera, la más grande reliquia de Chile, hoy es custodiada por los cadetes de la Escuela Militar del Libertador Bernardo O'Higgins

Un hombre solo muere
cuando se le olvida...



Desafío a Carabineros en octubre de 2019

Gonzalo Ibáñez Santamaría ♦
Abogado y Doctor en Derecho

En reciente entrevista a la prensa*, el general Mario Rozas, ex Director General de Carabineros durante el tiempo del estallido, da cuenta de lo que fueron esos momentos, tal vez los más serios que ha debido enfrentar la Institución en su historia ya larga de 90 años. Y fueron serios, no sólo por la magnitud de la amenaza a todo el país, sino por la parálisis que afectó al poder político de entonces, especialmente al presidente de la República y sus ministros que, de hecho, maniataron a la policía para impedir así que se les pudiera acusar de violaciones a los "Derechos Humanos". Protegieron así a los delincuentes, pero condenaron a nuestros policías: "De octubre de 2019 a marzo de 2020 hubo más de 19 mil eventos graves de alteraciones de orden público. En un momento, casi la dotación completa tuvo que realizar labores de control del orden público, con más de 5 mil carabineros lesionados, 126 recibieron impactos balísticos, 5 con pérdida ocular, 82 quemados y 554 ataques a nuestros cuarteles".

Además, como bien recordamos, una enorme destrucción de propiedades públicas y privadas: quema de Iglesias, asaltos y saqueos a locales comerciales, grandes, medianos y pequeños, toma y vandalización de rutas, calles y plazas, etc. Lo más graves fue, sin duda, la quema y destrucción del sistema de transporte

subterráneo en Santiago, con decenas de estaciones vandalizadas e incendiadas. Para el general Rozas "La quema del Metro fue planificada". Y concluye afirmando que, en materia política, "hay una deuda pendiente de quienes primero avalaron la violencia, que nunca la condenaron; de quienes propiciaron la famosa Primera Línea, que fue recibida en el ex Congreso para homenajearla. . .".

Pone así, este General, el dedo en la llaga. Lo más grave de lo que se vivió en esos días, fue la abdicación que hizo poder político de entonces de sus deberes constitucionales de cara a la defensa del orden público y de la seguridad de los ciudadanos. Hoy, pagamos las consecuencias. La delincuencia se desató en esos días, porque la impunidad en que se dejó a esa primera línea trajo como consecuencia de que, hasta el último delincuente, sintió que ya no había más obstáculo para cometer sus fechorías.

Carabineros, en cambio, a pesar de todo, enfrentó la situación y se constituyó en el último y más firme pilar de nuestra institucionalidad. Como señala el general Rozas: "La Moneda y el Congreso estuvieron a punto de caer y gracias a los carabineros hoy hay Estado de Derecho". Nunca podremos agradecerles todo lo que entonces hicieron por nosotros y lo que han seguido haciendo, a pesar de que el poder político de hoy fue el que estuvo detrás de la delincuencia de esos años. Hoy quiere pasar por un poder político respetable, pero ya no engaña a nadie.

Los nombres de las y de los carabineros caídos en el cumplimiento del deber:

sargento Rita Olivares, los cabos Daniel Palma y Alex Salazar, el sargento Carlos Retamal, el carabinero Brean Rivas y los cabos segundos David Florido Cisternas y Eugenio Nain Caniumil constituyen hoy el mudo testimonio de hasta dónde llegó la entrega de Carabineros en el cumplimiento de su deber.



- ❖ **Ex rector de la Universidad Adolfo Ibáñez, diputado de la República de Chile y fundador del Partido Nacional.**



La batalla de Huamachuco

Gabriel Alliende Figueroa ❖
Brigadier de Ejército

FUERZAS ENFRENTADAS EL 10 DE JULIO DE 1883

División chilena del Coronel Alejandro Gorostiaga:

Cuartel General	4
Estado Mayor	7
Artillería	15
Batallón	222
Batallón Concepción	532
Batallón Talca	620
Cazadores a Caballo	183
Sección del Victoria (logística)	37
Total	1.736

Ejército peruano del general Andrés Avelino Cáceres

Batallones Pucará, Pisagua, Tarma, Huallaga, Tarapacá, Zepita, Marcavalle, Concepción, Junín, Apata, Jauja y Escuadrones de caballería Cazadores del

Perú, y Escuadrón Tarma más 18 piezas de artillería, la composición de cada batallón no está claramente definida como tampoco el valer militar de cada uno de ellos. Hay antecedentes que indican que Cáceres reunió cerca de 6 mil hombres en Huamachuco, con los cuales formó 5 divisiones para enfrentar a Gorostiaga, se dará crédito a algunas fuentes más serenas en la apreciación, en el fondo eran fuerzas irregulares, con milicias y resto de unidades de línea.

Total de batallones	3.880
Milicianos de Santiago de Chuco	200
Total	4.080

Movimientos de las fuerzas hacia Huamachuco

La estrategia de Lynch para enfrentar a Cáceres se aprecia en el detalle del plano adjunto, que predestina la profundidad del callejón del Huaylas como escenario de la batalla, Cáceres partió desde Canta al norte de Lima e ingresa al Huaylas por la Oroya, siendo perseguido por la división Arriagada hasta la localidad de Olleros sin impedir que la división del coronel Recabarren que marchaban desde el sur de Chimbote se unieran al general Cáceres, la división Gorostiaga inició la marcha hacia Huamachuco desde el sur de Trujillo la intención era llegar antes que Cáceres a la



zona de batalla. La marcha fue sensiblemente menor a las de las fuerzas peruanas que debieron sufrir la ausencia de caminos, las enfermedades, la altura, nieve, el cruce de ríos y con una precaria logística.



La Batalla de Huamachuco



El escenario se presenta similar a la batalla de Maipo el año 1818, ambos adversarios sobre puntos críticos dominantes, con un llano entre ellos, el coronel Gorostiaga ubicado al norte en el cerro Sajón con su flanco izquierdo apoyado en el cerro Toro, con el batallón Talca frente al poblado de Huamachuco por la derecha, el centro los zapadores y la logística del batallón Victoria que fue fundamental en la batalla y en su izquierda al batallón Concepción, la caballería al centro atrás.

El general Cáceres se ubica en las alturas del cerro Cuyulga, teniendo un río en su espalda, en el frente del poblado de Huamachuco se ubica el general Cáceres teniendo como reserva las fuerzas de la división del coronel Salazar, al centro las fuerzas del coronel Aragonés y en su derecha el centro de gravedad con las fuerzas de los coroneles Gastó y Astete, un total de 5 divisiones.

A las 07:00 horas la batalla la inician dos compañías de los Zapadores que cumplen con la tarea de reconocimiento en fuerza por la izquierda del dispositivo chileno enfrentándose a los batallones Junín y Jauja, tanto Cáceres como Gorostiaga alimentan sus ofensivas con continuos refuerzos hacia Pampa Purubamba, obligando a los Zapadores y al batallón Concepción a detener su ataque, Gorostiaga dispone que en su frente derecho accione el batallón Talca para amarrar fuerzas adversarias y descomprimir su frente izquierdo.

El batallón Talca en su ascensión se enfrenta a la división del Coronel Recabarren que algunos historiadores informan que estaban compuestas por 4 batallones, diezmándolas hasta el punto de no volver a su línea de combate. Definitivamente no se trataba de fuerzas regulares disciplinadas.

Cáceres observa que en su frente derecho, izquierdo de Gorostiaga, el ataque tiene éxito, ordena bajar a su artillería al nivel de la Pampa Purrubamba y refuerza el frente con las fuerzas no empleadas, Gorostiaga reacciona con el empleo de los Cazadores a caballo, quienes irrumpen por el centro frenando el ataque en el centro de la Pampa, mientras la totalidad de los batallones Talca y Concepción en combate estrecho cargan con las bayonetas logrando que la ofensiva peruana terminara en retirada, la persecución logra aumentar las bajas peruanas con el apoyo de la artillería que extiende sus fuegos hacia la profundidad del dispositivo. Las fuerzas del general Cáceres presentan 1.400 muertos lo que explica que la totalidad de sus unidades superaban los 3 mil hombres. La artillería chilena consumió 563 granadas, al final de la batalla quedaron solo 8 de ellas.

El general Andrés Avelino Cáceres abandonó el campo de batalla durante la persecución retirándose hacia Ayacucho su ciudad natal, donde dedica sus esfuerzos a organizar nuevas unidades.

Conclusiones

La batalla de Huamachuco suponía ser la última de la guerra del Pacífico, no lo fue, dando paso a la Expedición a Arequipa que se desarrolló entre septiembre y octubre de 1883, la que lideró el coronel José Velásquez quien se encontraba con su división en Tacna.

La derrota del general Cáceres en Huamachuco afianzó en el poder al Presidente Regenerador del Perú Miguel Iglesias, quien terminó firmando el Tratado de Ancón.

Cáceres apoyó decididamente al caudillo del sur contralmirante Lizardo Montero, opositor al presidente Iglesias quien además de una poderosa fuerza militar, tenía excelentes relaciones con el general Narciso Campero líder boliviano.

Cáceres se convierte en el líder político y militar, presentaba victorias en algunas acciones en la sierra y en el combate de La Concepción, junto al apoyo a Montero, luchó contra las fuerzas gobiernistas del presidente Iglesias y terminó siendo presidente del Perú.

Después de Huamachuco las fuerzas de línea peruanas se desbandaron integrándose a banderas de distintos caudillos.

Cáceres el soldado heroico de todas las campañas terrestres de la guerra del pacífico por parte del Perú, se proyecta en la historia como uno de sus hijos más nobles que salvó el orgullo y la majestad del país.

Una de las debilidades del Perú al enfrentar la batalla de Huamachuco, fue el divorcio entre el conductor político y el militar, el presidente Iglesias no apoyó a Cáceres, por el contrario, mantuvo fuerzas de línea en su poder sin emplearlas en las zonas de batalla.

El abastecimiento logístico del general Andrés Cáceres para sus unidades fue otra debilidad, sus fuerzas estaban equipadas con distintos fusiles y por tanto distintas municiones, contrastando con el flujo que Gorostiaga apoyaba a sus fuerzas en el Llano de Purrubamba a través de la sección del batallón Victoria.

La movilización y enganche de tropas la hacían los caudillos de las Breñas, el gobierno central se reservaba solo para completar las unidades de línea, cuya participación en la campaña de la sierra fue limitada.

La enorme cifra de fallecidos peruanos en el campo de batalla de Huamachuco cifrada en 1400 hombres permite concluir que eran milicias y guerrilleros-montoneros sin las competencias militares debidas, comparativamente la cifra de muertos de combate chilenos fue de 56 soldados.

- ❖ **Oficial especialista Estado Mayor y Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército (AGE) y profesor de Historia Militar y Estrategia de la AGE.**



Estatutos de FFAA. Seguridad y Defensa Nacional

José Miguel Piuzzi Cabrera ♦
General de División

Nuestra propuesta se centra en dos materias muy puntuales del Anteproyecto de Constitución.

- La primera, propone fortalecer la norma que diferencia al personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden y Seguridad, en lo referido al derecho a la defensa jurídica que se consagra para toda persona.
- La segunda, se refiere a la necesidad de agregar al Anteproyecto, un organismo que pueda ser convocado por Presidente de la República, ante amenazas externas que comprometan gravemente la soberanía, la protección de las personas y la integridad territorial, y, en casos de grave conmoción interna.

Paso, entonces, a explicar y fundamentar cada una de ellas.

La primera de estas materias se enmarca en las garantías y libertades que establece el Anteproyecto de Constitución, específicamente, respecto de defensa jurídica que se garantiza a todos los chilenos.

El Capítulo II, en su artículo 16, inciso 6, determina que "Toda persona ,ene derecho a defensa jurídica en la forma que la ley señale", pero, seguidamente, se especifica:

"Tratándose de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, este derecho se regirá, en lo concerniente a lo administrativo y disciplinario, por las normas pertinentes de sus respectivos estatutos".

Como se puede apreciar, al circunscribir solo lo administrativo y disciplinario a los estatutos, quedan excluidos los hechos que con ocasión del servicio podrían originar, por ejemplo, imputaciones de carácter penal. Lo delicado es que, al hacerlo así, se omite que el origen de lo disciplinario y administrativo (la subordinación, el cumplimiento de órdenes, las jerarquías) surge de las exigencias que impone la realidad en el cumplimiento de actos del servicio, en las condiciones propias y singulares de lo militar y policial al servicio del Estado.

Como está en el Anteproyecto, queda abierta la posibilidad cierta de que el personal militar y policial, ante cualquier imputación penal, originada en un acto de servicio, no tenga una defensa jurídica especializada que garantice el debido proceso por cuanto en los estatutos solo se consideraría lo administrativo y disciplinario. De hecho, esta norma, que es igual a la que rige en la actualidad, ha influido en que militares y policías hayan tenido que asumir su defensa como particulares, por hechos ocurridos en o con ocasión del servicio.

El profesor José Luis Cea, en su *Derecho Constitucional Chileno*", tomo II, p. 159 (para la edición de 2012), hacía ver respecto de esta norma, la existencia de



una desigualdad que originaba la duda si esta configuraba una discriminación que a su vez podía ser un privilegio o un perjuicio. A nuestro parecer, en lo tocante a la defensa jurídica ha sido un perjuicio.

Es más, para corregir en parte las consecuencias de esta deficiencia, los mandos de las instituciones armadas y policías han realizado esfuerzos para lograr una mayor protección de sus integrantes en el cumplimiento de sus misiones. De hecho, el Ejército y Carabineros firmaron convenios con la Defensoría Penal Pública, para la defensa de su personal ante eventuales acusaciones o demandas penales. Sin embargo, como se ha dicho, esto no resuelve el problema de la defensa jurídica, y el Anteproyecto Constitucional mantiene el mismo precepto de la Constitución vigente, y, por tanto, se pueden volver a repetir los efectos negativos que se han expuesto.

Cabe mencionar que países como Alemania, Canadá, EE. UU. y Francia por mencionar algunos, tienen sistemas especiales de justicia para militares, precisamente por la naturaleza de sus misiones y por las circunstancias en que deben cumplirlas.

Por ello, como propuesta en esta materia se sugiere cambiar en el Capítulo II, artículo 16, el texto que dice "este derecho se regirá, en lo concerniente a lo administrativo y disciplinario, por las normas pertinentes de sus respectivos estatutos", por lo siguiente: "este derecho se regirá, para todos los efectos de la defensa jurídica, por las normas pertinentes de sus respectivos estatutos".

La segunda materia que se propone se refiere a la necesidad de contar con un organismo del más alto nivel, que pueda ser convocado por el Presidente de la

República ante amenazas externas que comprometan gravemente la soberanía, la protección de las personas, la integridad territorial y, en casos de grave conmoción interna. Para ello se propone agregar al texto la existencia de un Consejo Asesor Presidencial de Seguridad y Defensa Nacional, cuyas funciones y composición generen una contribución sustantiva para la toma de decisiones en estas materias.

Más de 60 países cuentan actualmente con órganos colegiados que contribuyen desde los más altos niveles a una visión integrada y holística de la seguridad y la defensa, entre estos:

España, EE. UU., Gran Bretaña, Francia, y Brasil. El omitir la existencia de un Consejo como está en el Anteproyecto, restringe la posibilidad de que el Presidente de la República frente a situaciones de suyo crítica para el país, pueda recibir formalmente, bajo su convocatoria, y en una instancia especialmente concebida, la opinión de otros poderes y órganos del Estado, de los ministros que se requiera, y de otras autoridades relacionadas con estas materias, entre estos, los mandos de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Los estudios especializados de los últimos años en lo político estratégico, y la propia Política de Defensa de Chile, advierten la presencia de riesgos y amenazas híbridas altamente complejas, capaces de causar alarma y perjuicios a la ciudadanía.

A lo anterior, se suman eventos disruptivos que ya están presentes, como el cambio climático, la dependencia tecnológica, las pandemias, y, sobre todo, los derivados de la competencia por el poder y los intereses que mueven a distintos países, y a

organizaciones de todo tipo. Entre estos intereses, están los recursos naturales, el agua, los minerales, ciertas posiciones terrestres, el espacio marítimo, y muy importante, nuestra posición estratégica continental que se proyecta hacia Pacífico y hacia la Antártica.

Por eso, cuando se hace referencia a elementos tan importantes para el Estado, como la soberanía, la independencia, la integridad territorial, y la seguridad de la Nación, como está en el propio Anteproyecto, es imprescindible tener presente que estos elementos constitutivos del Estado, más la seguridad, se deben hacer realidad en un escenario concreto, con las particularidades de propias de nuestra condición geográfica y en una situación político estratégica especial, con grandes potencialidades, pero también con riesgos que pueden afectar, incluso, el ejercicio de las garantías que establece el propio el Anteproyecto de Constitución.

Es cierto que la tradición constitucional de Chile no consideraba un órgano de esta naturaleza en las constituciones previas a la de 1980. Tampoco fue así en el pasado, en los países que hoy cuentan con esta instancia; y tampoco era así, en materias de derechos humanos, transparencia, medio ambiente y otras, que sí incorpora el Anteproyecto Constitucional.

La toma de decisiones en materias de seguridad y defensa requiere, hoy más que antes, integrar visiones, y, al hacerlo en forma institucional y con la transparencia que el mismo anteproyecto promueve, aporta al normal funcionamiento del Estado, contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y muy importante también, genera certidumbre en quienes por decisión precisamente de la

autoridad política, deberán, si así se requiere, cumplir con las misiones más críticas propias de su condición de militar y policía.

Si se analizan con detención las dos materias que se han expuesto, una, sobre la defensa jurídica en actos del servicio, y otra, en cuanto a la existencia de un Consejo Asesor Presidencial, se podrá concluir que aportan en forma directa la integración armónica de todos los sectores de nuestro país, contribuye asimismo, a la eficacia de la acción militar y policial, y facilitan el desenvolvimiento normal de las relaciones civiles militares, sujetas al control propio de un sistema democrático.

Por último, cabe hacer presente que la historia y las experiencias de otras realidades, han demostrado que cuando no se ha contado con órganos formales que asistan en la toma de decisiones del más alto nivel en temas de seguridad y defensa nacional, y si además, los derechos tan sensibles como la defensa jurídica del personal militar y policial en actos del servicio, no están debidamente garantizados, se afectan las vocaciones que requieren las instituciones armadas y las policías para su buen funcionamiento; aún más, se puede llegar a comprometer la disposición personal que demanda el cumplimiento del deber, lo que impacta en la efectividad de las misiones y tareas de estas instituciones en el ejercicio de sus cometidos.

Hechos como estos no serían comprensibles en nuestra realidad, por cuanto, más allá de cualquier limitación, tanto las Fuerzas Armadas como las Fuerzas de Orden y Seguridad han estado siempre entre las más valoradas por la ciudadanía, la que siente y aprecia que

quienes están en sus filas lo hacen motivados por servir al país, y a todos los chilenos, lo que es un patrimonio que todos deberíamos tratar de mantener.

- ❖ **Magister en Ciencias Militares Academia de Guerra del Ejército de Chile. Doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad de Salamanca. Académico e investigador en materias Seguridad y Defensa.**



Reclusión humanitaria para reos adultos mayores (7)

Enrique Cordovez Pérez ♦
Capitán de Navío

Principios universales

Desde los tiempos más remotos el código Hammurabi en Mesopotamia establece que el hogar es donde la persona debe pasar sus últimos días (8). Asimismo, la ley de Manu estableció en la India que una persona mayor debe ser honrada en todo lugar (9). Por su parte, el budismo considera que a los ancianos se les debe reverenciar por su experiencia y sabiduría, mientras que, para los seguidores del Islam, los ancianos son personas dignas de respeto y misericordia.

También en las culturas originarias de América los ancianos eran considerados como personas que tienen un rol fundamental en la transmisión de la sabiduría, la memoria y la identidad de sus pueblos. En el derecho romano los ancianos eran los únicos que tenían la condición de



“sui iuris”, es decir, de personas libres e independientes. Siglos más tarde Francisco de Vitoria comparó al gobernante con el padre de familia y estimó, como una costumbre digna de respeto, la veneración que los indios de nuestro continente tenían por sus ancianos.

Sin perjuicio de la consideración que durante siglos han gozado los mayores de edad es preciso señalar que constituyen un grupo vulnerable de la sociedad, el cual puede ser objeto de abuso, negligencia y explotación debido a su edad, dependencia, pobreza, aislamiento social o discapacidad. De allí que, a semejanza de los menores de edad, deben recibir un tratamiento especial para igualar su derecho a la vida y dignidad que merecen la totalidad de las personas.

Se decía en Egipto: (10) "¡Qué penoso es el fin de un viejo! Se va debilitando cada día;

⁷ Iniciativa Popular de Norma N°6.007 de Enrique Cordovez Pérez, la cual obtuvo 12.443 apoyos a nivel nacional. Fue presentada a la Comisión “Principios, derechos civiles y políticos” del Consejo Constitucional el 19 de julio de 2023. [Ver video en YouTube](#)

⁸ “Si un hombre ha contraído una enfermedad, su esposa deberá cuidarlo en su casa hasta que muera”, Código Hammurabi, ley 148

⁹ “... los ancianos deben ser honrados en todo lugar y que nadie debe sentarse en un lugar reservado para ellos ni contradecir sus palabras”. Ley 2.121 de Manú.

¹⁰ Ptahhotep, visir del faraón Tzezi de la dinastía V, redactado hacia el año 2450 A.C.

su vista disminuye, sus oídos se vuelven sordos; su fuerza declina, su corazón ya no descansa; su boca se vuelve silenciosa y no habla. Sus facultades intelectuales disminuyen y le resulta imposible acordarse hoy de lo que sucedió ayer. Todos los huesos están doloridos. Las ocupaciones a las que se abandonaba hace poco tiempo con placer, sólo las realiza con dificultad, y el sentido del gusto desaparece. La vejez es la peor de las desgracias que puede afligir a un hombre"

Estos antecedentes históricos evidencian una consideración universal por los ancianos, hoy personas de la tercera edad o adultos mayores, quienes merecen un cuidado especial en la última etapa de sus vidas.

Derecho Humanitario

Esta rama del derecho internacional se origina en la antigüedad con el fin de regular la guerra y evitar o reducir el sufrimiento humano. Después de la cruenta batalla de Solferino, la Convención de Ginebra de 1864 sentó las bases del derecho humanitario moderno, el cual posteriormente se ha ampliado y perfeccionado a través de diversas instancias creadas por las Naciones Unidas.

Los principios del derecho humanitario son directrices universales que orientan la conducta de los actores involucrados en un conflicto armado, con el fin de proteger a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades y limitar los medios y métodos de guerra. Estos principios se derivan del Derecho Internacional Humanitario (DIH), que es el

conjunto de normas jurídicas que regulan los conflictos armados y buscan aliviar el sufrimiento humano que causan. Los principios del derecho humanitario son ⁽¹¹⁾:

- **Humanidad:** Este principio implica el respeto a la vida y la dignidad de todas las personas, así como la prohibición de infligir sufrimientos innecesarios o atentados contra la integridad física o moral de las personas.
- **Imparcialidad:** Este principio significa que la asistencia humanitaria debe prestarse sin discriminación alguna por motivos de nacionalidad, raza, religión, opinión política o cualquier otro criterio similar, y que debe basarse únicamente en las necesidades de las personas afectadas.
- **Neutralidad:** Este principio implica que los actores humanitarios no deben tomar partido en favor o en contra de ninguna de las partes en conflicto, ni intervenir en controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.
- **Independencia:** Este principio significa que los actores humanitarios deben actuar con autonomía respecto a las influencias políticas, económicas o militares que puedan afectar el cumplimiento de su misión humanitaria.

Estos principios han sido reconocidos y reiterados por las Naciones Unidas, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y

¹¹ Sitio Web del Comité Internacional De La Cruz Roja

la Media Luna Roja, y otras organizaciones humanitarias. El respeto a estos principios es esencial para garantizar el acceso, la aceptación y la seguridad de los actores humanitarios y de las personas que les asisten.

Una de ellas es la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que es el primer tratado vinculante en el mundo que se dedica exclusivamente a los derechos de los adultos mayores. De estos podemos destacar "el derecho a vida y la dignidad en la vejez", "el derecho al cuidado y la asistencia" y el "derecho al trato preferencial en situaciones de emergencia", que son menoscabados al interior de una prisión.

La Convención antes mencionada ⁽¹²⁾ mandata al Estado de Chile, entre otras obligaciones: "garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población". Al no cumplirse esta obligación, las personas mayores reclusas se hallan en estado de "abandono".

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ⁽¹³⁾, sostiene que "toda persona privada de libertad que esté sujeta a la jurisdicción de cualquiera de los

¹² Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, promulgada en Chile Decreto 162, 17 de octubre de 2017

¹³ "Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas", OEA Comisión Interamericana de Derechos Humanos

¹⁴ Carta Pastoral "Chile, un Hogar para Todos", 18 de noviembre de 2017

Estados [...] será tratada humanamente, con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos".

El derecho humanitario mandata al Estado de Chile a garantizar el goce efectivo a la vida y la dignidad de las personas mayores, hasta el fin de sus días, con imparcialidad, neutralidad e independencia.

Instituciones humanitarias

La Iglesia Católica ha criticado las condiciones inhumanas y degradantes que se viven en muchas cárceles del mundo, así como el hacinamiento, la violencia y la falta de oportunidades para la rehabilitación. En tal sentido los obispos chilenos ⁽¹⁴⁾ "afirman que se violan algunos derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. En tal sentido, reiteran su deseo de que la sociedad ofrezca a privados de libertad que padecen enfermedades terminales o están en grave deterioro de sus facultades mentales, cualquiera haya sido la razón de su condena, la posibilidad de terminar su cumplimiento con arresto domiciliario".

Cada iglesia evangélica tiene su propia perspectiva sobre la reclusión domiciliaria. En Estados Unidos varias iglesias ⁽¹⁵⁾ y otras organizaciones ⁽¹⁶⁾ creen que la

¹⁵ La Iglesia Presbiteriana Unida, la Iglesia Metodista Unida, la Iglesia Bautista, la Iglesia Cristiana de la Comunidad y la Iglesia Luterana Unida.

¹⁶ El Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos, la Alianza Evangélica para la Acción Social, la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) y la Cruz Roja Americana

reclusión domiciliaria es una forma de cuidado apropiado para los adultos mayores porque les permite permanecer en sus hogares y comunidades, donde pueden sentirse más cómodos y seguros. También que esta modalidad puede proporcionar a los adultos mayores un nivel de atención más personalizado que el que pueden recibir en un centro de atención a largo plazo.

En Europa varias organizaciones humanitarias ⁽¹⁷⁾ ofrecen los siguientes servicios de reclusión domiciliaria que podrían ser replicados en Chile, para reclusos que accedan al beneficio: Apoyo emocional y social. Ayuda a las personas mayores con tareas domésticas como cocinar, limpiar y hacer recados; atención médica; planificación financiera; búsqueda de vivienda y obtención de asistencia social.

La Iglesia Católica ha denunciado la violación de los derechos humanos en las cárceles. Las iglesias evangélicas de Estados Unidos abogan por la reclusión domiciliaria, servicio que prestan organizaciones europeas.

Soluciones legales

Los siguientes argumentos del abogado señor Alfredo Etcheberry motivaron la presentación de la Iniciativa Popular de Norma N°6.007, por parte de su autor:

- “La libertad condicional se concede en atención al estado personal en el que está el condenado, no a la gravedad del delito, porque este (el

ilícito) no pasa a ser menos grave porque haya transcurrido mucho tiempo o porque la persona haya estado presa. Esto no se concede al delito, sino que a la persona. Entonces, una pena que para una persona joven o sana puede ser dura o soportable, puede ser cruel, inhumana o degradante para una persona que es vieja o está enferma.

- Toda persona de más de 75 años, o con una enfermedad grave, debe cumplir lo que le queda de la pena - no es un indulto- en reclusión domiciliaria. Eso lo digo en mi proyecto de código penal para Chile, lo digo como regla general para todo tipo de delitos y toda clase de personas. Esto, para que no pase por la clasificación de un tribunal determinado, si tiene más de 75 años, o tiene una enfermedad grave, tiene derecho a terminar en reclusión domiciliaria. Sin perjuicio de que se le pueda conceder un indulto.” ⁽¹⁸⁾.

En esta línea de acción varios países han adherido a lo indicado por Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores: “...Los Estados Parte garantizarán el acceso de la persona mayor privada de libertad a programas especiales y atención integral, incluidos los mecanismos de rehabilitación para su reinserción en la sociedad y, según corresponda, promoverán medidas alternativas respecto

¹⁷ Caritas Europa, Médicos Sin Fronteras, la Cruz Roja y Oxfam

¹⁸ Respuestas de entrevista al abogado señor Alfredo Etcheberry Orthusteguy, publicada por

El Mercurio de Santiago, 2 de septiembre de 2018

a la privación de libertad, de acuerdo con sus ordenamientos jurídicos internos...".

En la tabla adjunta se indican mecanismos legales establecidos por algunos países para resolver sobre las penas y reclusión de los adultos mayores. Alemania, Ecuador, Francia e Italia han optado por condonar la pena, mientras que Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay han preferido la reclusión domiciliaria. El Reino Unido considera aplicar ambas alternativas.

Los anteriores mecanismos legales de otros países se refieren unos a la condonación, reducción o suspensión de la pena impuesta por un determinado delito, mientras que otros dicen relación con el lugar de reclusión del condenado bajo las modalidades de arresto domiciliario u hospitalario. Todo lo anterior sobre la base que, en cada caso, se haya seguido el debido proceso y no se le hagan al recluso exigencias adicionales a su condición de longevidad.

En el Congreso Nacional de Chile no han adquirido la categoría legal una serie de mociones y mensajes parlamentarios ⁽¹⁹⁾ de naturaleza humanitaria, básicamente porque han buscado preferentemente condonar las penas aflictivas de los condenados en vez de optar por mecanismo de reclusión domiciliaria.

La presente iniciativa en ningún caso plantea la modificación de las penas impuestos a los reos, sino que se refiere en forma específica a modificar el lugar de

reclusión del condenado por cualquier tipo de delito.

Con un criterio humanitario diversos países han implementado mecanismos legales para que los reos adultos mayores reciban el beneficio de condonación de pena o reclusión domiciliaria.

Realidad penitenciaria

Según la estadística de población penal a cargo de Gendarmería de Chile, al 30 de junio de 2023 el sistema estaba atendiendo a un total de 137.518 personas, de las cuales 67.173 se encuentran acogidas al Subsistema Abierto en las siguientes modalidades:

- **Penas/Medidas Ley N°18.216** ⁽²⁰⁾: 66.902 reos cumplen condena mediante remisión condicional de la pena, libertad vigilada del adulto, reclusión nocturna, remisión condicional, libertad vigilada, libertad vigilada intensiva, Reclusión Parcial y Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad.
- **Indulto Ley N°21.228** ⁽²¹⁾: 21 reos cumplen condena mediante 4 condiciones de reclusión domiciliaria total o nocturna.

¹⁹ Mociones parlamentarias N°5.367-072, N°5.874-073, N°10.740-074, N°10.745-075, N°10.746-076, N°11.020-077, N° 11.024-078 y mensajes N° 11.569-079 y N° 12.345-07.1 presentadas al Congreso Nacional

²⁰ Establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad

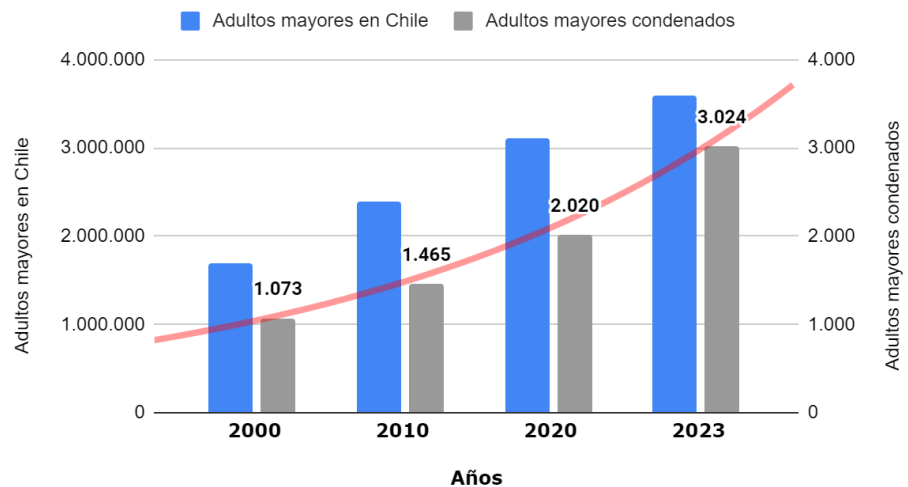
²¹ Concede indulto general conmutativo a causa de la enfermedad Covid-19 en Chile

En el Subsistema Cerrado ⁽²²⁾ se contabilizaron en esa fecha 53.600 reclusos de los cuales 49.815 se encontraban bajo el Régimen de Control Cerrado en su calidad de Detenidos, Procesados, Imputados y Condenados. 691 reos estaban acogidos al Régimen de Control Semi Abierto, el cual permite a los reclusos salir de la prisión durante el día para trabajar, estudiar o recibir tratamiento médico. La estadística de Gendarmería de Chile considera también a 16.955 personas que se encontraban controladas en el Subsistema Post Penitenciario. Según otras cifras de Gendarmería de Chile, a marzo de 2023, hay 1.356 adultos mayores cumpliendo penas de reclusión de sistema cerrado en Chile. De estos, 1.214 son hombres y 142 son mujeres. La edad promedio de los adultos mayores en prisión es de 62 años. Los delitos más comunes por los que los adultos mayores están en prisión son robo, homicidio y tráfico de drogas. La mayoría de los ellos están en prisiones de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío.

Un factor relevante para implementar el beneficio de la reclusión domiciliaria es el crecimiento de la cantidad de adultos mayores en Chile y el aumento de adultos mayores en la población penal. Dicho crecimiento se debe a las mayores expectativas de vida en nuestro país y al incremento de las personas mayores

condenadas. En el siguiente gráfico se puede apreciar esta tendencia:

Crecimiento de adultos mayores en población penal



De acuerdo con las cifras anteriores, un número creciente de adultos mayores, los cuales cumplen condena en el subsistema de control cerrado, requerirán el beneficio de la reclusión domiciliaria. Según el Ministerio de Justicia, a marzo de 2023, había 1.098 adultos mayores en esa condición. Con la actual tendencia es probable que esa cifra se duplique al año 2026 y siga abultándose con iguales o mayores tasas de crecimiento.

Esta situación hace cada día más necesario otorgar la reclusión domiciliaria por la condición de longevidad, con el criterio humanitario de aplicar la norma más favorable al acusado y sin exigir requisitos adicionales. Además, es difícil que sean un peligro para la sociedad.

²² Es un sistema de seguridad que se utiliza en las prisiones de Chile que está diseñado para controlar el movimiento de los reclusos dentro

y fuera de la prisión, así como para prevenir el contrabando de armas y drogas.

Sobrepoblación carcelaria

El sistema penitenciario chileno no está diseñado para atender las necesidades de los adultos mayores. Los adultos mayores en prisión a menudo tienen problemas de salud, discapacidad y aislamiento social. El sistema penitenciario también es violento, lo que pone a los adultos mayores en riesgo de sufrir lesiones o muerte.

La capacidad de las cárceles chilenas es un problema grave que afecta a los derechos humanos de las personas privadas de libertad. De acuerdo al Tercer Estudio de las Condiciones Carcelarias en Chile realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (²³), el 45% las cárceles tienen una población mayor a la de su capacidad de atender debidamente a los reclusos.

Algunas de las cárceles más hacinadas son:

- Cárcel de Taltal, con un 265,6 %
- Copiapó, con un 220,7%
- Ex Penitenciaría de Santiago, con un 203,8%
- Petorca, con un 200%

El hacinamiento se traduce en malas condiciones de vida, falta de acceso a servicios higiénicos, alimentación deficiente, atención médica insuficiente y violencia entre los reclusos. El estudio del INDH recomienda tomar medidas urgentes para mejorar la situación de las cárceles chilenas y garantizar el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

La sobrepoblación carcelaria se debe a una serie de factores, como el aumento de la delincuencia, la lentitud del sistema judicial

y la falta de recursos para la reinserción social. Además, el hacinamiento de los reclusos tiene una serie de consecuencias negativas como el aumento del riesgo de reincidencia, ya que los reclusos que salen de las prisiones superpobladas tienen más dificultades para encontrar un trabajo y reintegrarse a la sociedad.

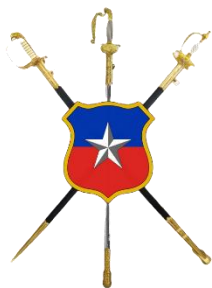
Conclusiones

El derecho de los adultos mayores al cumplimiento alternativo de pena mediante reclusión domiciliaria total debería ser incorporado al texto constitucional que se someterá a plebiscito el 17 de diciembre de 2023 por las siguientes razones:

- Desde las civilizaciones más antiguas existe el respeto a los ancianos. Un grupo social vulnerable que tiene derecho al cuidado humanitario.
- Garantizar el derecho humanitario a la vida y dignidad de las personas, hasta sus últimos días, con imparcialidad, neutralidad e independencia.
- Las condiciones inhumanas en las cárceles han sido denunciadas por instituciones religiosas y otras que abogan por la reclusión domiciliaria.
- La condonación de la pena y la reclusión domiciliaria para los adultos mayores son acogidas por diversos países como solución humanitaria.
- 3.024 adultos mayores cumplen sus penas en el subsistema de control cerrado. Las mayores expectativas de vida aumentarán dicha cantidad.
- El sistema penitenciario tiene un 45% de las cárceles superpobladas y no está diseñado para atender debidamente a los adultos mayores.

²³ Diario Universidad de Chile, jueves 20 de enero 2022 16:43 horas.

	Condonación de pena	Lugar de reclusión
Alemania (Código Penal)	Aplazamiento o interrupción del cumplimiento de una pena privativa de libertad en atención a condiciones de salud físicas o mentales	
Argentina (Ley Nacional N° 26.472)		Arresto domiciliario para ancianos mayores de 70 años y enfermos crónicos o terminales. Se deja a criterio del juez competente determinar si las personas mayores de setenta años condenadas a penas de reclusión o prisión pueden cumplirlas en detención domiciliaria
Brasil (Ley de Ejecución Penal 7.210/84)		Prisión domiciliaria para condenados mayores de 70 años y que sufren una enfermedad grave
Colombia (Artículo 68 del Código Penal, Ley 599 del año 2000)		Reclusión domiciliaria u hospitalaria por enfermedad muy grave
Ecuador (Ley de Reducción de Penas a presos y Artículo 57 del Código Penal)	Beneficio de dos años de perdón en el cumplimiento de la pena a los mayores de 65 años de edad y excarcelación eventual, respectivamente	
Francia (Código de Procedimiento Penal)	Liberación compasiva en casos de enfermedades crónicas o terminales	
Italia	Suspensión de penas privativas para reclusos aquejados de enfermedades graves cuyo estado y cuidados sean incompatibles con la reclusión	
Reino Unido	Excarcelación compasiva o arresto domiciliario para adultos mayores. Se faculta al Ministro del Interior para conceder, tras una consulta al Consejo de Liberación Condicional, la libertad por razones humanitarias incluso en caso de condenas perpetuas.	
Uruguay (Ley 17.897 de Humanización del Sistema Carcelario)		Prisión domiciliaria para mayores de 70 años, enfermos y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. El juez puede disponer la prisión domiciliaria de las personas procesadas o condenadas mayores de setenta años, cuando ello no involucre un riesgo de acuerdo con las circunstancias en que se cometió el delito



REDACTORES

El Comité Editorial reconoce la autoría y agradece la colaboración de quienes redactaron los siguientes temas, publicados en la portada de cosur.cl durante el mes de marzo de 2023, posteriormente compilados en esta edición de la revista digital “Tres Espadas”: Gabriel Alliende Figueroa, José Miguel Carrasco Silva, Enrique Cordovez Pérez, Gonzalo Ibáñez Santamaría, Humberto Julio Reyes, Richard Kouyoumdjian Inglis, Mauricio Pelayo González, José Miguel Piuzzi Cabrera y Fernando Thauby García.



